



Universidad de Cartagena

Centro de Atención a Víctimas
CAV



MUJER: CONTIGO EN EL LABERINTO

PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE LAS FAMILIAS EN LAS QUE SE PRESENTA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO. CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TATIANA PAOLA CASTILLO SIERRA

2015

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA D.T Y C.
2015**



Universidad de Cartagena

Centro de Atención a Víctimas
CAV

**MUJER: CONTIGO EN EL LABERINTO
PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE LAS FAMILIAS EN LAS QUE SE PRESENTA
VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO. CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**

1

TATIANA PAOLA CASTILLO SIERRA

**Trabajo presentado como requisito parcial para obtener el título de Trabajo
Social**

**Tutora:
CARMENZA JIMÉNEZ TORRADO**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS, D.T Y C
2015**

AGRADECIMIENTOS

Primeramente a Jehová mi Dios por darme la fortaleza para enfrentar los retos que durante el proceso de construcción de mi vida he afrontado,

A mi madre, por ser una de las principales motivaciones para seguir adelante,

A la profesora Carmenza por ser mi guía y a todos(as) las personas con las que he podido interactuar a las que les he dado pero también he recibido.

Siempre doy gracias a Dios por todos(as), haciendo mención de ustedes en mis oraciones.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	10
1.1 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	10
1.1.1 Facultad de Ciencias Sociales y Educación	10
1.2 CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CAV	11
1.2.1 Misión	12
1.2.2 Objetivos CAV	12
1.2.3 Ruta de Atención a Víctimas CAV	13
1.2.4 Funciones del equipo de profesionales CAV	13
1.3 SOBRE EL ROL DE LOS PROFESIONALES DEL ÁREA SOCIAL: REFLEXIONES DESDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES	15
2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN CAV	17
3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	23
3.1 JUSTIFICACIÓN	23
3.2 FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES DE LA PROPUESTA	26
3.2.1 La violencia familiar-violencia basada en el género	26
3.2.2 Las familias como escenarios de violencia	29
3.2.3 La VBG como una violación de los Derechos	30
3.2.4 El modelo ecológico	31
3.2.5 Percepción de las mujeres sujetas de violencia sobre su situación	33
3.3 CONTEXTO LEGAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO	35
3.4 OBJETIVOS	38
3.4.1 Objetivo general	38
3.4.2 Objetivos específicos	38
3.5 METODOLOGÍA	39
3.5.1 Fases	40
3.5.1.1 Fase I. Detección directa	40
3.5.1.2 Fase II. Recepción y apreciación de la situación de violencia	41
3.5.1.3 Fase III. Plan de acción familiar	42
3.5.1.4 Fase IV. Evaluación y redefinición de los objetivos	44
4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	45
4.1 DETECCIÓN DIRECTA	45
4.1.1 Remisión del caso al CAV	45
4.2 RECEPCIÓN Y APRECIACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA	46



Universidad de Cartagena

Centro de Atención a Víctimas
CAV

4.2.1 Entrevista con la mujer	46
4.2.2 Entrevista con los hijos(as)	48
4.2.3 Reunión con el equipo de profesionales	49
4.2.4 Informe de apreciación	49
4.2.4.1 Situación jurídica	49
4.2.4.2 Situación social y psicológica con respecto a la mujer/madre	51
4.2.4.3 Social y psicológica con respecto a los hijos(as)	51
4.2.4.4 Con respecto a la relación materno-filial	53
4.2.5 Reunión con la familia	54
4.3 PLAN DE ACCIÓN FAMILIAR	55
4.4 EVALUACIÓN Y REDEFINICIÓN DE OBJETIVOS	61
4.4.1 Reunión con la familia	61
4.4.2 Lo jurídico	61
5. CONSIDERACIONES FINALES	65
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	70

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Ruta de atención a Víctimas	12
Gráfico 2. Metodología de atención – intervención en el área social	15
Gráfico 3. Número de casos según el delito atendidos en el CAV. Año 2014	16
Gráfico 4. Casos de violencia familiar atendidos en el CAV según el barrio. Año 2014	18
Gráfico 5. Casos de violencia familiar según localidades atendidos en el CAV. Año 2014	19
Gráfico 6. Casos de violencia familiar según el género de la víctima, atendidos en el CAV. Año 2014	20
Gráfico 7. Casos de violencia familiar según el parentesco con el agresor(a). Año 2014	21
Gráfico 8. Casos de violencia familiar atendidos en el CAV según el tipo de violencia. Año 2014	22
Gráfico 9. Modelo Ecológico de factores asociados con la violencia infligida por la pareja	32
Gráfico 10. Protocolo de atención – prevención propuesto	33



LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Dispositivos y mecanismos donde se inscriben los valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres	27
Tabla 2. Plan de acción familiar	55





LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formato Detección directa	70
Anexo B. Formato Situación sociofamiliar	71
Anexo C. Formato de Apreciación de la situación de violencia	78
Anexo D. Formato de Plan de Acción Familiar	91
Anexo E. Acta de reunión con el equipo de profesionales	93
Anexo F. Acta de reunión con el equipo de profesionales	95

INTRODUCCIÓN

La familia es frecuentemente idealizada como un espacio de refugio, seguridad y felicidad, pero la violencia en contra de las mujeres se manifiesta principalmente en este espacio. La violencia basada en el género es una de las principales causas de lesiones y muerte de mujeres en todo el mundo. No se puede seguir considerando como un problema de ámbito privado, es un grave problema social que imposibilita las relaciones en términos de igualdad entre hombres y mujeres, a la vez que afecta gravemente a la salud, la vida personal y laboral de las mujeres y sus consecuencias se hacen extensibles al resto de la familia.

La propuesta de intervención a presentar toma como fundamento, *el modelo ecológico que permite abordar la violencia familiar desde los distintos contextos o niveles (individual, micro, meso y macro). Permite comprender lo que pasa en la persona, su relación con otros y su entorno directo e indirecto, entender lo que le afecta; pero también los factores de riesgo presentes en su entorno familiar e inmediato, diferenciar los hechos que precipitan la violencia y descubrir los factores etiológicos que reconocen el imaginario social de los individuos(as) víctimas de la violencia familiar y sexual, así como reconstruir los factores de compensación y los significados*¹. Este modelo reconoce los distintos contextos en los que interactúan los(as) sujetos(as) y cómo estos inciden en la problemática de violencia familiar para comprenderla desde la interacción del sujeto con su entorno, promoviendo así un accionar más pertinente e integral que aporte a mejorar las condiciones de vida de los (a) sujetos no solo desde lo material-económico sino también desde lo cultural y moral.

Así pues, se plantea la necesidad de incluir a la familia en los procesos de atención-prevenición a los que accede la mujer a denunciar, en este caso a los ofrecidos por el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación en Cartagena, reconociendo las dinámicas violentas que se producen dentro de este microcontexto.

¹ BARDALES, Pilar y CARDEÑA, E. Estrategias de intervención profesional frente a la violencia familiar. Ponencia presentada al XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Lima, Perú – 2001. Pág. 17

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

La Universidad de Cartagena institución de educación superior pública localizada en Cartagena de Indias. Fue fundada en 1827 por Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar, y es reconocida por ser la más antigua del Caribe colombiano. El día 26 de marzo de 2014, la Universidad de Cartagena, recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional la Acreditación Institucional de Alta Calidad convirtiéndose en la primera y única universidad pública de la región caribe con éste tipo de acreditación.

Misión.

La Universidad de Cartagena, como institución pública, mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y su proceso de internacionalización, forma profesionales competentes en distintas áreas del conocimiento, con fundamentación científica, humanística, ética, cultural y axiológica. Esto les permite ejercer una ciudadanía responsable, contribuir con la transformación social, y liderar procesos de desarrollo empresarial, ambiental y cultural en los contextos de su acción institucional.

Visión.

En 2027, la Universidad de Cartagena continuará consolidándose como una de las más importantes instituciones de educación superior del país, y con una amplia proyección internacional; para ello, trabaja en el mejoramiento continuo de sus procesos académicos, investigativos, administrativos, financieros, de proyección social, desarrollo tecnológico, internacionalización; con una clara vinculación al desarrollo social, político, cultural, ambiental y económico de Cartagena, Bolívar, la región Caribe y Colombia.

1.1.1 Facultad de Ciencias Sociales y Educación. La Facultad de Ciencias Sociales y Educación forma integralmente profesionales para la generación de conocimiento e interpretación de la realidad, tendiente a promover acciones hacia una sociedad solidaria, justa y pacífica. Desarrolla procesos de formación que hacen



factible la transformación socio-política y educativa, de la región y el país, a través de una gestión cooparticipativa articulando la investigación y la proyección social. Actualmente la Facultad de Ciencias Sociales y Educación está constituida por dos programas de pregrado presencial: Programa de Trabajo Social y Programa de Comunicación Social; por tres programas a distancia: Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Lengua Castellana y Licenciatura en Informática.

Programa de Trabajo Social.

El programa de Trabajo Social tiene como Misión la formación de Trabajadores (as) Sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral.

La universidad de Cartagena, desde su programa de Trabajo Social proporciona a la comunidad en general asesoría e intervención directa del trabajo social a través de las prácticas académicas en las cuales los(as) estudiantes pueden desde sus competencias intervenir de manera pertinente en los espacios de interacción social en los distintos contextos en que se inscribe y construye la realidad social, ya que cuentan con herramientas epistemológica, ética, política, teórica y metodológica.

1.2 CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CAV

Es un espacio en el cual se brinda atención, asesoría y acompañamiento en el área jurídica, psicológica y social a todas las personas que hayan sido víctimas de delito de homicidio, violencia sexual, violencia familiar e inasistencia alimentaria, garantizando de esta manera los derechos dentro del proceso penal. EL CAV de la Fiscalía General de la Nación, funciona con el respaldo técnico y financiero del gobierno de Estados Unidos a través del Departamento de Justicia y su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

1.2.1 Misión. El CAV Tiene como misión garantizar los derechos de las víctimas a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal y la relación del usuario con el fiscal.

1.2.2 Objetivos CAV

- Atender a los afectados de delitos, cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el respeto a los derechos de las víctimas.
- Apoyar, asesorar y respaldar a las víctimas y testigos para que participen activamente en el Sistema Penal Acusatorio.

Los usuarios(as) del CAV, son atendidos(as) por un equipo interdisciplinario conformado por estudiantes en prácticas de Trabajo social, Psicología y Derecho, siguiendo la ruta de atención y garantizando los derechos de estos(as),

Gráfico 1. Ruta de Atención a Víctimas CAV



Fuente: tomada por la autora en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía. Año 2014.



- “A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno;
- A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;
- A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del delito;
- A ser oídas y a que se les facilite el aporte de pruebas;
- A recibir desde el información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos;
- A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, por un abogado que podrá ser designado de oficio;
- A recibir asistencia integral (servicios sociales)”².

1.2.3 Ruta de Atención a Víctimas CAV. La atención de los usuarios(as) del CAV, empieza desde en ingreso de las personas al centro, desde ese momento se hace la recepción de los caso y se le asignan tres estudiantes en prácticas de las distintas áreas (Derecho, Trabajo Social y Psicología). En la sala de entrevista cada uno desde sus áreas establece las necesidades de los usuarios(as). Partiendo de estas se le brinda la asesoría y acompañamiento en los distintos casos y se remiten si es necesario a otras instituciones, Durante todos los eventos del proceso penal los usuarios(as) deberán ser asesorados(as) y acompañados(as)

1.2.4 Funciones del Equipo de Profesionales CAV

Derecho

Los profesionales o estudiantes de esta área son los encargados de representar a los usuarios(as) durante todo el proceso penal, a través de un poder que la persona víctima le otorga. En esta área se debe:

- Crear el caso por el representante de víctima y/o practicante de derecho
- Explicar a los usuarios(as) acerca de sus derechos
- Prestar servicios de atención, acompañamiento y asesoría jurídica los usuarios(as) y testigos(as) que acuden al CAV

² <http://www.cavcolombia.org/index.php>



- Orientar a los usuarios(as) y/o testigos, de ser necesario, sobre la solicitud de medidas de protección.
- Informar sobre las etapas del proceso penal y el trámite dado
- Obtener la información oportuna de las fiscalías a cargo de los casos
- Obtener la información oportuna de la programación y cancelación de audiencias
- Acompañar a las audiencias y representar a las personas víctimas, principalmente en el incidente de Reparación.

Psicología

El grupo de profesionales de psicología ofrece el acompañamiento en las audiencias y demás diligencias judiciales con el fin de apoyar emocionalmente a la persona víctima. Realiza intervenciones en crisis y remite a servicios de salud cuando sea necesario y hace el seguimiento de las mismas.

- Atender situaciones de crisis a los usuarios(as) que acuden al CAV o cuando el servicio es requerido
- Prestar sus servicios de asesoría en el área psicológica
- Informar y explicar los derechos de las víctimas a los usuarios(as)
- Documentar en el sistema de información las entrevistas de orientación psicológica que se realicen en el CAV, y mantener actualizado el módulo de psicología del sistema de información
- Apoyar a los usuarios(as) en el fortalecimiento y empoderamiento para su participación durante las etapas del proceso penal
- Diseñar y ejecutar programas de intervención y prevención primaria dirigida a los usuarios(as) del CAV
- Remitir a los usuarios(as) a los servicios de salud externos de acuerdo a las necesidades

Trabajo Social

El grupo de profesionales en Trabajo Social busca a través de sus competencias explicar las problemáticas sociales, con el fin de intervenir en procesos que dificultan el desarrollo humano de las personas usuarios(s) del CAV para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida³. Para ello, el Centro ha construido una red de servicios de varias instituciones que ofrecen servicios a los cuales acceden las

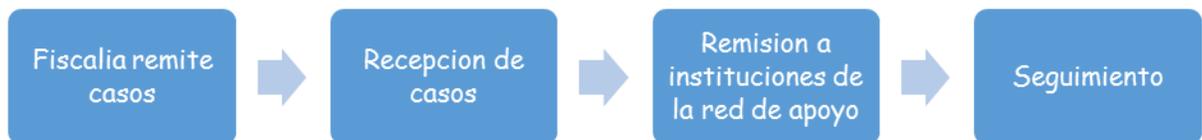
³ <http://www.cavcolombia.org/index.php>



personas cuando el CAV hace las remisiones y realiza el seguimiento de las mismas.

- Prestar sus servicios en el área social
- Documentar las entrevistas sociales que se realicen en el CAV y mantener actualizado el módulo de trabajo social en el sistema de información
- Remitir a los usuarios(s) a los servicios sociales externos, orientándolos(as) sobre los mismos
- Contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social implicando en ello al individuo, grupo y comunidad, así como a las instituciones y servicios
- Prestar sus servicios de atención , acompañamiento y asesoría social a los usuarios(s) y/o testigos que acuden al CAV

Gráfico 2. Metodología de atención- intervención en el área social CAV



1.3 SOBRE EL ROL DE LOS PROFESIONALES DEL AREA SOCIAL, REFLEXIONES DESDE LAS PRACTICAS PROFESIONALES

Reflexionando respecto al papel de los(as) profesionales de esta área y con relación a la Violencia Basada en el Género, vale la pena redefinir la postura desde la cual se debería abordar la violencia familiar en contra de las mujeres con abordajes como el propuesto por Heise⁴ en el que se comprende la violencia familiar como construcción sociocultural y en el que la perspectiva de género permite entender que la situación de género de las mujeres las vuelve vulnerables en el entendido que una cultura patriarcal asume a las mujeres como subordinadas. Se presentan ciertas limitaciones en el actuar, ya que el abordaje de la Violencia Familiar desde

⁴ HEISE, Lori Violencia contra la mujer. La cara oculta de la salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo / Organización Panamericana de la Salud (OPM), Washington. 1994. A partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979) parte del supuesto de que cada persona está inmersa, cotidianamente, en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social– en los cuales se pueden producir distintas expresiones y dinámicas de violencia.



la perspectiva de Desarrollo Humano propicia una intervención más dirigida a las necesidades básicas insatisfechas, en la que a los(as) sujetos(as) se les brindan la inserción al sistema educativo, a la salud, recreación, deporte, formación para el trabajo, entre otros; pero a la vez descontextualiza al sujeto(a) de la problemática en la que está involucrado(a). No se trata de desmeritar la importancia que estos factores tienen sobre la calidad de vida de los(as) sujetos(as) sino que se reconozca que la Violencia Familiar debe ser tratada desde todos los niveles en los que se presenta. Uno de los enfoques que proporciona esta visión más holística es el Enfoque Ecológico Integrado Feminista que parte del supuesto de que cada persona está inmersa en distintos niveles que se relacionan entre sí –individual, familiar, comunitario y social– en los cuales se pueden producir distintas expresiones y dinámicas de violencia. En él se proponen cinco niveles con los que se abordan las relaciones, condiciones y actores que influyen en el comportamiento violento de las personas y los riesgos que los incrementan.

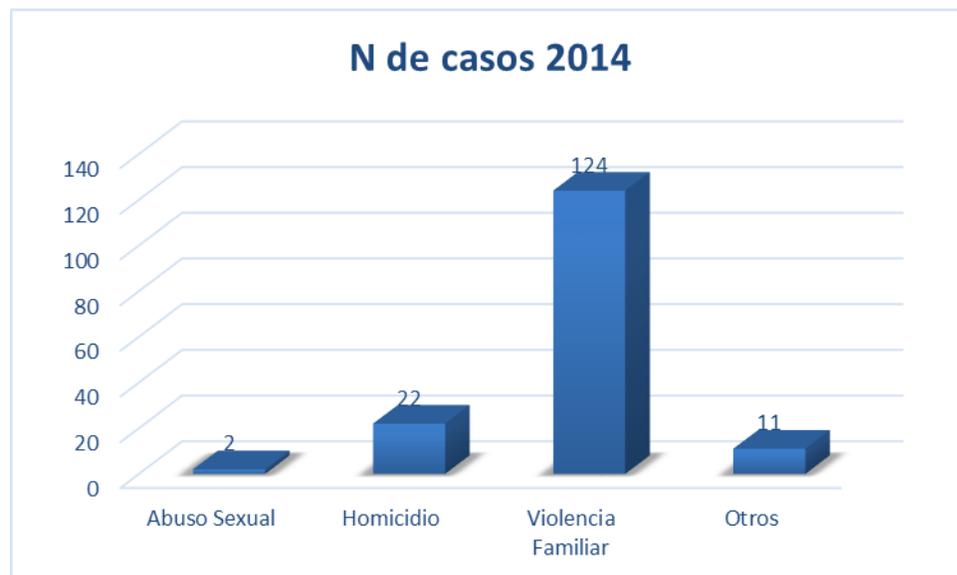
Partiendo de lo anterior el rol de los(as) estudiantes de Trabajo Social, más allá de explicar, debe ser comprender a los sujetos, en las relaciones que a diario construyen en su entorno con sus familiares, amigos y vecinos, con los otros que hacen parte de su historia y de todas las construcciones e imaginarios socioculturales que cargan los(as) sujetos(as). Y de este modo, poder incidir en todos aquellos factores que generan, naturaliza y perpetua este tipo de violencia. Se hace necesario entonces definir unas líneas de acción que no solo actúen de manera reactiva ante el problema de la violencia contra las mujeres, sino también que se incluyan mecanismos prospectivos que prevengan de esta misma, brindando así unas intervenciones más integrales que impacten de una manera positiva en la calidad de vida de las mujeres y de los contextos en los que éstas interactúan. Así mismo y conforme con la ley 1258 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, es obligación del estado hacer esfuerzos por que todas las instituciones encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. En este sentido, se deben hacer esfuerzos por formular y aplicar, estrategias, planes y programas integrales para la detección, prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, realizar programas de formación para los(as) agentes públicos con el fin de garantizar una adecuada protección, atención y prevención de este tipo de violencia.

2. CARACTERIZACION DE LA POBLACION ATENDIDA EN CAV

En sus inicios, el CAV solo brindaba asesoría a los familiares de personas que habían sido víctimas de homicidio, más adelante se vio en la necesidad de ir incorporando la atención a personas víctimas de violencia sexual y violencia familiar como respuesta a las numerosas demandas que a diario se reciben en la Fiscalía, y por último, se incluyó el de inasistencia alimentaria. El CAV funciona en la ciudad de Cartagena desde el mes de abril de 2013, brindando a los/as cartageneros(as) asesoría en los distintos procesos en que se encuentran involucrados. Los servicios del CAV son gratuitos y se prestan a voluntad de quien los solicite.

16

Gráfico 3. Número de casos según el delito atendidos en el CAV. Año 2014



Fuente: autora del proyecto. Año 2014

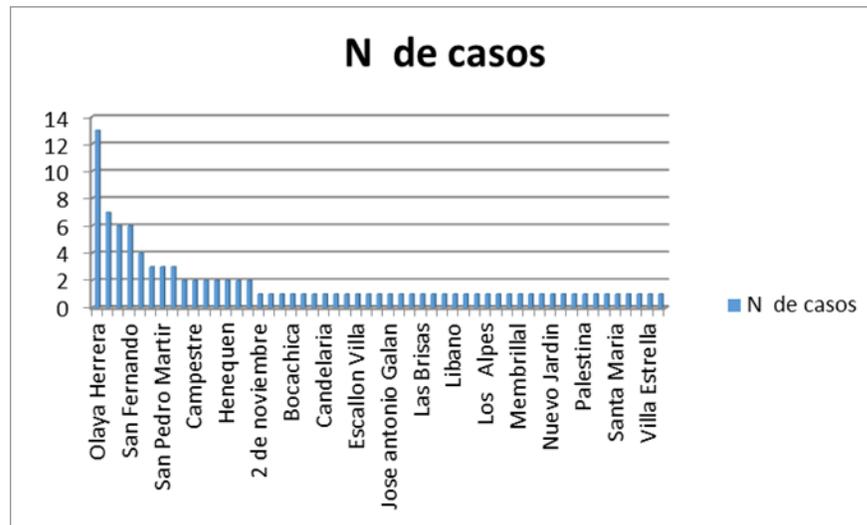
En el año 2014 se reportaron 159 casos de los cuales 124 fueron de Violencia Familiar, ocupando el 78% de la totalidad de los casos. En este sentido, la práctica de este tipo de violencia se presenta con mucha frecuencia en el contexto cartagenero en Colombia durante el año 2013, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 68.230 peritaciones por violencia intrafamiliar; con relación al 2012 se presentó una disminución de 15.668 casos equivalente al 18,68%. De los 68.230 casos de violencia intrafamiliar, 44.743 (65,58%) correspondieron a violencia de pareja; 9.708 (14,23%) a violencia contra niños, niñas y adolescentes; 12.415 (18,20%) a violencia entre otros familiares; 1.364



(2,00%) a violencia contra el adulto mayor. El 77,58% (52.933) de las víctimas fueron mujeres. Las armas y/o mecanismos contundentes y los corto contundentes, entre los que se incluyen las manos, pies y otras partes del cuerpo, fueron los usados con mayor frecuencia para agredir a los familiares⁵.

Por su parte, en Cartagena en el año 2014 el evento violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia contra la mujer, se evidenció el incremento de los casos notificados teniendo como referencia los tres primeros períodos epidemiológicos del año anterior. En el año 2013 se presentó un aumento en la notificación con un reporte de 12 casos (16% c/u), cifra que ha sido superada en el comparativo para el año 2014 donde se presentó un reporte de 17 casos (15%)⁶.

Gráfico 4. Casos de Violencia Familiar atendidos en el CAV según el barrio 2014



Fuente: autora del proyecto. Año 2014

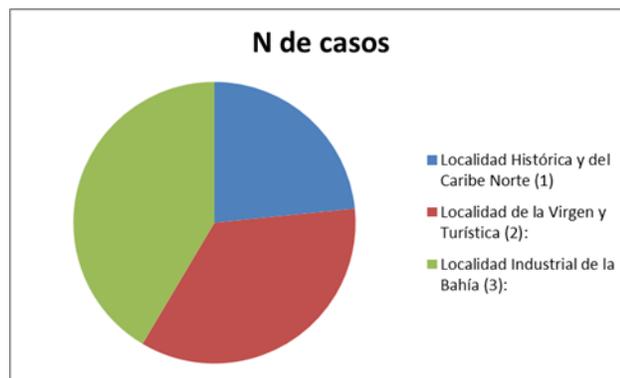
⁵ Cifras tomadas de: Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia, 2013. Héctor Wilson Hernández Cardozo Estadístico Especialista en Sistemas de Información Geográfica, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Pág. 335. Disponible en : http://www.dadiscartagena.gov.co/images/docs/saludpublica/vigilancia/boletines/2014/vif_vsx_vcm_sem_12_2014.pdf

⁶ Cifras tomadas de: Comportamiento de la violencia intrafamiliar (vif), violencia Sexual (vsx) y violencia contra la mujer (vcm), SIVIGILA, Cartagena en Los 3 primeros periodos epidemiológicos año 2014. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Pág. 2. Disponible en : http://www.dadiscartagena.gov.co/images/docs/saludpublica/vigilancia/boletines/2014/vif_vsx_vcm_sem_12_2014.pdf



De los casos reportados de violencia familiar los barrios con más demandas de este tipo fueron Olaya Herrera con 12 casos; El Pozón con 7 casos; Nelson Mandela con 6 casos y San Fernando con 6 casos. Correspondientes estas cifras con las reportadas en Cartagena para el 2014, el barrio que presentó el mayor número de casos de violencia familiar, violencia sexual y contra la mujer fue Olaya Herrera con el 12% de los casos, seguido de Pasacaballos con el 7% y Ceballos y El Pozón con el 5% de la notificación cada uno; dos barrios de la localidad de la Virgen y Turística (2) y dos de la localidad industrial y de la bahía (3). Le siguieron en frecuencia los barrios Nelson Mandela, san Fernando y La Candelaria reportaron el 4% de los casos cada uno, teniendo también una alta frecuencia de casos de violencia⁷. Los casos que se atendieron se distribuyeron entre las distintas localidades así:

Gráfico 5. Casos de Violencia Familiar según localidades atendidos en el CAV en 2014



Fuente: autora del proyecto. Año 2014

Según los informes del 2014, en Cartagena la localidad que reportó el mayor número de casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y contra la mujer en el año 2014 fue la localidad de la virgen y turística (2) con el 41% de los casos, seguidos de la localidad Industrial y de la bahía (3) con el 38% de los casos y en menor proporción se reportaron casos de la localidad histórica y del Caribe norte (1) con 22% de los casos⁸.

Por otra parte, se reafirma la influencia de la condición del género en este tipo de situaciones, de los casos atendidos el 90% fueron denuncias puestas por mujeres, mientras que el 10% restante corresponde a hombres.

⁷ Ibíd. pág. 9.

⁸ Ibíd. Pág. 8.

Gráfico 6. Casos de Violencia Familiar según el género de la víctima atendidos en el CAV. Año 2014



Fuente: autora del proyecto. Año 2014

Se hace evidente la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres frente a la problemática de violencia familiar, demandando entonces que se tenga en cuenta el enfoque de género para su abordaje en el que se reconozca históricamente cómo se han construido las relaciones entre hombres y mujeres, las características que socialmente se le han asignado a cada sexo en cuanto a prácticas y comportamientos sociales, que de una u otra manera generen situaciones de violencia en la que las mujeres son las principales víctimas. A la fecha se evidencia que se mantiene como mayor población vulnerable ante la violencia intrafamiliar el sexo femenino, lo cual se evidencia en la notificación del evento en SIVIGILA en ambos años. Para el año 2013 hasta el periodo epidemiológico 3, el porcentaje de casos notificados en las mujeres fue del 82%, mientras que para el año 2014 el porcentaje fue del 80%; comparado con la presencia del evento en los hombres tiene una relación de 1/5, es decir, por cada hombre afectado por la violencia intrafamiliar hay 5 mujeres víctimas de la violencia⁹.

⁹ Ibíd. Pág. 2

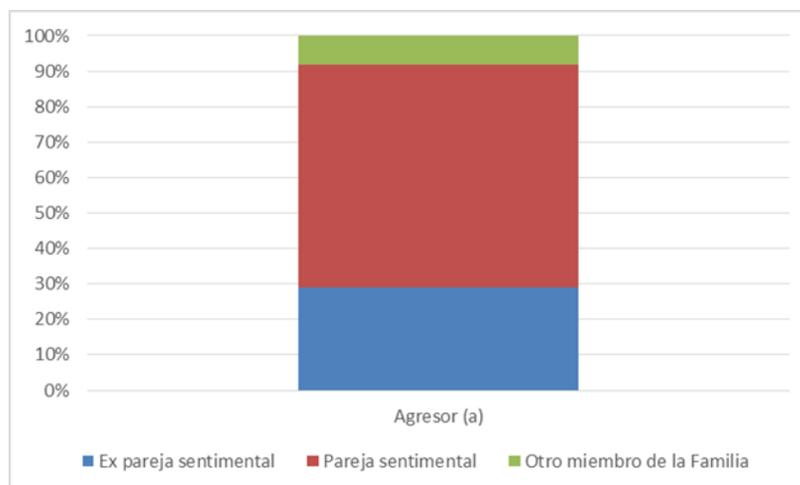


Con relación a los presuntos agresores de las mujeres atendidas en el CAV, el 60% expresó haber sido agredida por sus parejas sentimentales, un 30% por sus ex parejas sentimentales y un 10% por otros miembros de la familia.

En Cartagena, la mayoría de los casos el victimario es el compañero permanente, lo cual se relaciona con la condición del estado civil de las víctimas, la mayoría vive en unión libre. Con respecto al parentesco con la víctima de los casos de violencia Intrafamiliar, violencia sexual y contra la mujer en lo transcurrido del 2014 en Cartagena, predomina la agresión por la pareja (compañero permanente o novio) con predominio de la agresión por el compañero permanente con el 23% de los casos, seguido de la agresión por el novio con 17%, sin información con el 11%; Otros familiares civiles o consanguíneos representó el 9% al igual que el padre representó el 9%¹⁰.



Gráfico 7. Casos de violencia Familiar según el parentesco con el agresor(a)

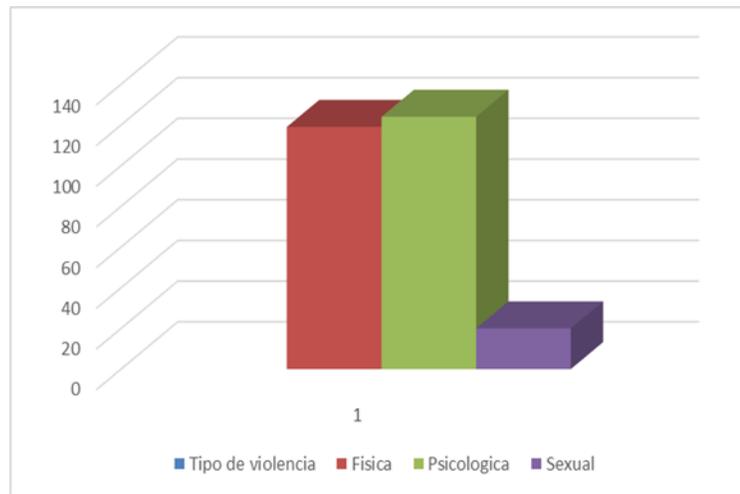


Fuente: autora del proyecto. Año 2014

¹⁰ Ibíd. Pág. 5



Gráfico 8. Casos de Violencia Familiar atendidos en el CAV según el tipo de violencia. Año 2014



Fuente: autora del proyecto. Año 2014

Con respecto al tipo de violencia, de los 124 casos por violencia familiar el 100% expresó haber sido agredida psicológicamente; el 96% físicamente y solo el 16% sexualmente. Aunque en la menor parte de los casos las mujeres identifican haber sido abusadas sexualmente, sí han expresado que tuvieron relaciones sexuales con sus parejas sin el deseo de hacerlo. En Cartagena, el tipo de maltrato más frecuente notificado en el año 2014 al igual que el año anterior, fue el abuso sexual con una frecuencia de 59%, es decir, más la mitad de los casos, seguido por la violencia física y la violencia psicológica con el 34% y 9% de los casos, respectivamente. Para estos últimos dos eventos la situación es muy diferente a la que se presentó en el año 2013 donde la violencia más frecuente fue la psicológica con 29% de los casos seguida de la violencia física con el 14% de los casos respectivamente.

3. PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN

La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es una problemática social que demanda de la intervención del Estado para combatirla, ya que no solo afecta a las mujeres involucradas en ésta, si no que transversaliza todos los contextos sociales. Es por ello que desde las acciones estatales se crean espacios e instituciones como el CAV de la Fiscalía, como estrategia de respuesta a dicha problemática.

Esta intervención requiere de un compromiso por parte de los(as) agentes sociales que pertenecen a la institución que propenda no solo a dar respuesta a quienes demandan atención, sino a mejorar la calidad en esta misma. En el área de trabajo social se ha venido avanzando con este último compromiso por medio del ejercicio de prácticas realizado por los(as) estudiantes, sin embargo, hay que señalar que aunque se han diseñado estrategias de intervención teniendo en cuenta modelos y enfoques para el abordaje pertinente de la violencia familiar contra las mujeres, esto no se refleja en las responsabilidades y acciones que desde su ejercicio realizan las Trabajadoras Sociales en el CAV.

Corresponde entonces como estudiante en prácticas asumir el compromiso en contribuir a fortalecer los servicios que desde el Centro se le prestan a las mujeres, respondiendo a la vez a las funciones correspondientes al área social de contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social implicando en ello al individuo, grupo y comunidad, así como a las instituciones y servicios y de prestar sus servicios de atención, prevención y acompañamiento puesto que la intención final de CAV es reivindicar, empoderar y ayudar a salir a los sujetos(as) de la situación en la que se encuentran reconstruyendo los lazos sociales, por medio de la atención-prevención que desde las tres áreas se le brindan.

Es importante la integralidad de la intervención, que no se limite la atención de los sujetos(as) que a diario visitan al CAV, a la recopilación de información sobre las circunstancias de los sujetos, y la remisión a instituciones según las necesidades detectadas. Es necesario que el (la) trabajador(a) conozca las relaciones sociales significativas de las mujeres, trabajar todos los mitos que se tienen sobre el género, y dejar de ver la problemática desde una sola perspectiva, comprender que la violencia familiar es un problema social que incluye la salud física y mental, lo jurídico, pero también lo cultural y las relaciones que en medio de ella se construyan.



“No se puede explicar el problema de la violencia tan solo mirando en el mundo interior del sujeto y en la construcción que éste haga de su realidad sino también hay que entender el mundo relacional que éste establece con su entorno inmediato-familiar y con su entorno mediato-social y cultural. Es importante entender cómo el sujeto asume las normas, valores y derechos que el sistema establece, así mismo, entender cómo construye sus relaciones sociales e identificar si éstas corresponden a relaciones de poder autoritarias u horizontales”¹¹.

En la medida que se enriquece la acción profesional, así mismo debería enriquecerse el impacto que ésta tenga en los grupos y sujetos(as), no es suficiente que existan propuestas sino que se practiquen. La formación profesional que poseen los(as) trabajadores(as) sociales les permite tener herramientas para actuar en las realidades sociales, la cotidianidad, los significados, los símbolos y el lenguaje.

Se debe seguir trabajando para encontrar mínimos comunes entre las apuestas metodológicas y conceptuales, entre academia e instituciones del Estado garantes de derechos y operadores de justicia. En el caso del CAV, y como se observa en su misión, el abordaje se hace desde la perspectiva de desarrollo humano, en ese sentido se hace necesario en las actuales intervenciones se tenga en cuenta la complejidad de la problemática de violencia familiar, y los espacios en la que esta se practica, que su abordaje debe ser desde los diferentes contextos sociales, culturales, económicos, como lo propone el modelo ecológico feminista y la perspectiva de género, habituar una acción profesional responsable, ética, respetuosa y comprometida para que con ese hábito, se legitime e institucionalice dicha propuesta, donde sean visibles *“los principios éticos de la profesión que contemplan la horizontalidad en el trato, el respeto a las diferencias, los principios ligados a los derechos humanos y a la justicia social”*¹².

Desde las apuestas conceptuales, el enfoque de género brinda herramientas para comprender que las relaciones que se dan en el entorno familiar y el de pareja, en donde éstas histórica y culturalmente se han construido de forma jerárquica ubicando a la mujer en un lugar subordinado, reproducidas generacionalmente por medios de las normas, los valores, las instituciones y la cultura en general. Este enfoque promueve también que *“se asegure una distribución igual de oportunidades, recursos y beneficios entre los grupos de la población servidos por una intervención en particular... Con el enfoque de género se pretende identificar y*

¹¹ Bardales, P y Cardeña, E. óp. cit. Pág. 1

¹² Ibíd. Pág.19



*abordar las necesidades de corto y largo plazo de mujeres y hombres para mejorar su calidad de vida y lograr un desarrollo equitativo*¹³.

*El modelo ecológico permite abordar la violencia familiar desde los distintos contextos o niveles (individual, micro, meso y macro). Permite comprender lo que pasa en la persona, su relación con otros y su entorno directo e indirecto, entender lo que le afecta, pero también los factores de riesgo presentes en su entorno familiar e inmediato, diferenciar los hechos que precipitan la violencia y descubrir los factores etiológicos que permiten entender el imaginario social de los individuos(as) víctimas de la violencia familiar y sexual, así como reconstruir los factores de compensación y los significados*¹⁴.

Este modelo reconoce los distintos contextos en los que interactúan los(as) sujetos(as) y cómo inciden en la problemática de violencia familiar para comprenderla desde la interacción del sujeto con su entorno, promoviendo así un accionar más pertinente e integral que aporte a mejorar las condiciones de vida de los sujetos no solo desde lo material-económico sino también desde lo cultural y moral.

Desde lo que proponen estos enfoques se hace necesario emprender una labor preventiva teniendo en cuenta que la violencia basada en el género debe ser tratada no solo desde sus consecuencias, sino también de sus causas; en esto las relaciones que construyen los sujetos(as), es en donde se reproducen, reafirman, desnaturalizan y deconstruyen todos estos imaginarios y construcciones sociales que refuerzan la violencia basada en el género. Desde este punto de vista de la prevención funciona como el *“proceso social a través del cual se desarrolla el sentido de normas y los valores que previenen esos comportamientos y actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorece los comportamientos igualitarios y respetuosos”*¹⁵. Es por esto la importancia de que la atención no solo se quede en la inmediatez sino que promueva unos cambios estructurales.

En este sentido, se necesita redefinir la metodología con la cual se ha trabajado en la atención con las mujeres y las familias en las que se presentan situaciones de violencia, lo que se desea es que esta atención sea más profunda, que involucre a los miembros de las familias reconociendo la particularidad de cada una de estas.

¹³ CCIC, AQOCI y Match, citados en Género y Desarrollo. Manuales de capacitación. CEDPA

¹⁴ BARDALES, P. Cardeña E. óp. Cit. Pág. 17

¹⁵ OLIVER y VALLS. Citados en Trabajo Social y prevención de la violencia de género, Revista TRABAJO SOCIAL GLOBAL 2010, 1 (2) 220-233



Comprendiendo la violencia de género como una problemática social compleja el interés central de la propuesta, es crear esa articulación de Centro con los distintos contextos en que se presentan los actos violentos, con el fin de que el abordaje sea integral, el impacto sea más positivo y de una u otra manera propiciar los cambios sociales que garanticen a las mujeres el pleno goce de sus derechos y una mejor calidad de vida.

3.2 FUNDAMENTOS TEÓRICO - CONCEPTUALES DE LA PROPUESTA

Como anteriormente se ha afirmado y por la complejidad de la problemática de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, se hace necesario entonces aclarar desde qué perspectiva se está comprendiendo esta misma para proponer una estrategia de intervención que respondiera a las necesidades de los contextos en los que se desenvuelven las mujeres sujetas de violencia familiar.

3.2.1 La Violencia Familiar- Violencia Basada en el Género. La violencia familiar –basada en el género- *“es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho”*¹⁶. La violencia familiar no se debe entender como sinónimo de golpes, o el maltrato físico puesto que existen distintas manifestaciones de violencia, desde las agresiones físicas que van desde empujones y pellizcos o hasta la muerte, el menoscabo de la autoestima, acciones de menosprecio a sus ideas, insultos, amenazas, celos y posesividad, burlas, comparaciones desfavorables con otras personas, dejar de hablarle, resaltar defectos, poner sobrenombres ofensivos, hasta el punto de impedirle frecuentar a familiares y amigos.

Por las mismas presiones sociales y culturales de que la mujer tiene que servir como objeto de satisfacción sexual de los hombres, el forzar a las mujeres a tener relaciones sexuales, aunque sea su pareja es un tipo de violencia, pues esto vulnera su derecho de ser libres y tomar las decisiones sobre su cuerpo, así la realización del acto sexual sin consentimiento ni deseo manifiesto de la mujer, el hostigamiento sexual, críticas a su comportamiento sexual, forzarla a relaciones sexuales sin protección contra el embarazo y/o las enfermedades de transmisión sexual, son

¹⁶ Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Módulo II: Violencia Basada en género. Pág. 21. Disponible en <http://www.inmujer.df.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/493/21/Modulo2.pdf>



manifestaciones de violencia basada en el género. Comúnmente la mayoría de las mujeres son conducidas a depender económicamente de su pareja impidiéndoles tener el control o el manejo de dinero, propiedades y, en general, de los recursos de la familia y a su vez de tomar decisiones sobre este u otro aspecto relacionado con la familia.

Según la perspectiva de género, este tipo de violencia no se genera por simples reacciones agresivas, existen ciertos dispositivos (Gráfico 6) que la justifican y perpetúan, esta contempla que la violencia ejercida en la familia tiene que ver con construcciones sociales que con respecto al género se han construido, reproduciéndose y manifestándose a través de la historia, hasta el punto de ser naturalizadas en las dinámicas sociales generando actitudes, conductas y pensamientos discriminatorios que vulneran, siendo las mujeres las principales víctimas, la violencia basada en el género-VBG se entiende como *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”*¹⁷ Así pues se puede entender porque la violencia en el ámbito familiar por lo general afecta a las mujeres y es ejercida por los hombres.

¹⁷ Ley 24.632. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” 9 de abril de 1996. Pág. 76



Tabla 1. Dispositivos y mecanismos donde se inscriben los valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres¹⁸

AMBITO CULTURAL	
DISPOSITIVOS	MECANISMOS
Definición de la masculinidad como dominación y dureza	Desafío permanente de la hipermasculinidad
Mantenimiento del honor masculino	Exaltación de la fidelidad masculina
	Castigo de la infidelidad
	Justificación del uso de la fuerza para defender su honría
Profundización de los roles de genero	Atribuciones de unos caracteres específicos a lo femenino y otros a lo masculino
	Reglar y sancionar el incumplimiento de los roles de genero
Reforzamiento del sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres	Control de la autonomía femenina
Aprobación social del castigo físico hacia la mujer	Legitimación por disciplina miento
	Justificación por celotipia
	Justificación por aparente gusto de las mujeres
	Justificación por aparente falta de gravedad de la violencia
Idealización del amor romántico	Idealización del rol complejo y doloroso del amor
	Exaltación de la mujer sumisa

¹⁸ FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (MDGF). Sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia. Programa Integral Contra Violencias de Género. Bogotá D.C. Septiembre 30 de 2010. Pág.11



	Refuerzo de la noción de completitud de la pareja
Menosprecio	Menosprecio moral
	Menosprecio estético
	Menosprecio sexual
	Descalificación intelectual
	Descalificación profesional
La aceptación de la violencia como un valor cotidiano para resolver conflictos	Valoración social de la guerra y los quereros
	Valoración del uso de las vías de hecho
	La justificación de la violencia para resolver inconvenientes
	Legitimación del gusto por las armas

“Aplicar una perspectiva de género en la intervención social implica una toma de postura a favor de la igualdad de género en las diversas intervenciones, programas, proyectos y actividades que se desempeñan a favor de determinados colectivos que se encuentran en especiales dificultades. Más en concreto, implica tener en cuenta las diferencias y desigualdades de género en los programas e intervenciones. La perspectiva de género en la intervención social es una herramienta de diagnóstico: nos permite conocer mejor la vida de las personas y sus problemas. Una herramienta de intervención estratégica: nos permite adaptar las intervenciones y actuar para promover una mayor igualdad entre mujeres y hombres”¹⁹.

3.2.2 Las Familias como Escenarios de Violencia. La Violencia familiar como problemática no es algo nuevo, pese a la idealización de la familia como un espacio privado, armonioso, de amor, protección, estabilidad, comprensión, para nadie es un secreto que en la familia se gestan y se presentan relaciones basadas en el

¹⁹ LÓPEZ M., Irina . El enfoque de género en la Intervención Social. Cruz Roja Española. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2007. Pág. 33



poder, en la que algunos miembros ocupan un lugar de privilegios y otros los de subordinados, correspondiente a la forma de organización del sistema patriarcal,

*“En los procesos de socialización se aprenden los valores culturales ancestrales, reductos del patriarcado. Se socializa a las niñas para que reproduzcan cualidades de servicio, formen una identidad definida en función del hombre, sean más emocionales, obedientes y construyan una sexualidad pasiva. Mientras que, por el contrario, se controlan las emociones de los niños a través de la prohibición del llanto, se les faculta para que dominen, sean más agresivos y fuertes, y formen su virilidad excluyendo a las niñas”.*²⁰

Desde pequeños, los niños aprenden a responder agresivamente mientras que las niñas aprenden a ceder, pactar, cooperar, entregar, obedecer, cuidar, etc. Por consiguiente, no se puede seguir comprendiendo las relaciones familiares desde la idealización de una familia si no desde la realidad en las que estas se encuentran, entender la violencia familiar no solo como algo privado que compete a los miembros al interior de la familia, sino como una responsabilidad de Estado como garante de derechos ya que dichas relaciones familiares vulneran y atropellan los derechos y dignidad de quienes son violentados. En este sentido, la **Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han conceptualizado a la violencia familiar como problema de Salud Pública en la que se reconoce que todos los miembros de la familia son sujetos(as) de derecho.**

3.2.3 La VBG como una Violación de los Derechos. Así pues, la violencia basada en el género es una problemática que representa una de las principales expresiones de violación de derechos humanos, puesto que se basa en la desigualdad e inequidad de las mujeres dentro de la estructura social y cultural, por lo tanto esta problemática también debe ser entendida desde la perspectiva de derechos la cual sirve o debe servir *como una ética que guía la acción social, por ello, requiere ser asimilada y reproducida por todas las personas en la práctica cotidiana y al mismo tiempo, ser expresada en reglas que sustenten los principios de universalidad, integridad, exigibilidad, indivisibilidad e irrenunciabilidad*²¹. Respondiendo a cada uno de estos principios, todas las mujeres sin distinción

²⁰ PUYANA, V Yolanda. Género y familia: Asociaciones necesarias. Observatorio de Asuntos de Género –OAG- ISSN 1794-4082. 2004. Pág.

²¹ Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Óp. Cit. Pág. 22



alguna son sujetas de derecho y no pueden, ya sea por acción u omisión, renunciar a sus propios derechos, igualmente tener en cuenta que se deben garantizar todos los derechos de las mujeres en su conjunto y no de forma aislada, la violación así sea un solo derecho ya implica que fueron violentados y en caso tal las mujeres pueden exigir la reparación y el cumplimiento de estos.

Desde la perspectiva de derecho, la violencia basada en género constituye una violación de los derechos humanos y una ofensa a la dignidad humana. Es una manifestación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres²²; su abordaje no debe limitarse a la atención descontextualizada, sino a una atención integral en la que se tenga en cuenta la condición de género de las sujetas para que así se reconozca la complejidad de la problemática y la responsabilidad de la sociedad en su conjunto como garantes de derechos.

3.2.4 El Modelo Ecológico. La multicausalidad de la violencia familiar la hace compleja, sus causas son múltiples factores y con distintas consecuencias que inciden en la calidad de vida de los sujetos(as), por lo tanto su abordaje debe ir más allá de la atención inmediata, sino que debe intervenir en las relaciones sociales que se construyen entre los sujetos(as) en los distintos contextos. Con respecto a esto, el Modelo Ecológico Feminista Integrado subraya las causas múltiples de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que existen dentro de la familia y en los ámbitos social, cultural y económico.

Este modelo distingue entre factores de riesgos existentes en los distintos espacios de relación de los sujetos(as), que permiten la naturalización de la violencia familiar y la tolerancia por parte de toda la sociedad frente a esta. El modelo ecológico plantea que un sujeto(a) está inmerso(a) en una serie de sistemas en el que interactúa, por lo que se convierte en un modelo útil para el abordaje de la problemática, en el sentido que reconoce los factores externos de los sujetos(as) y sus contextos:

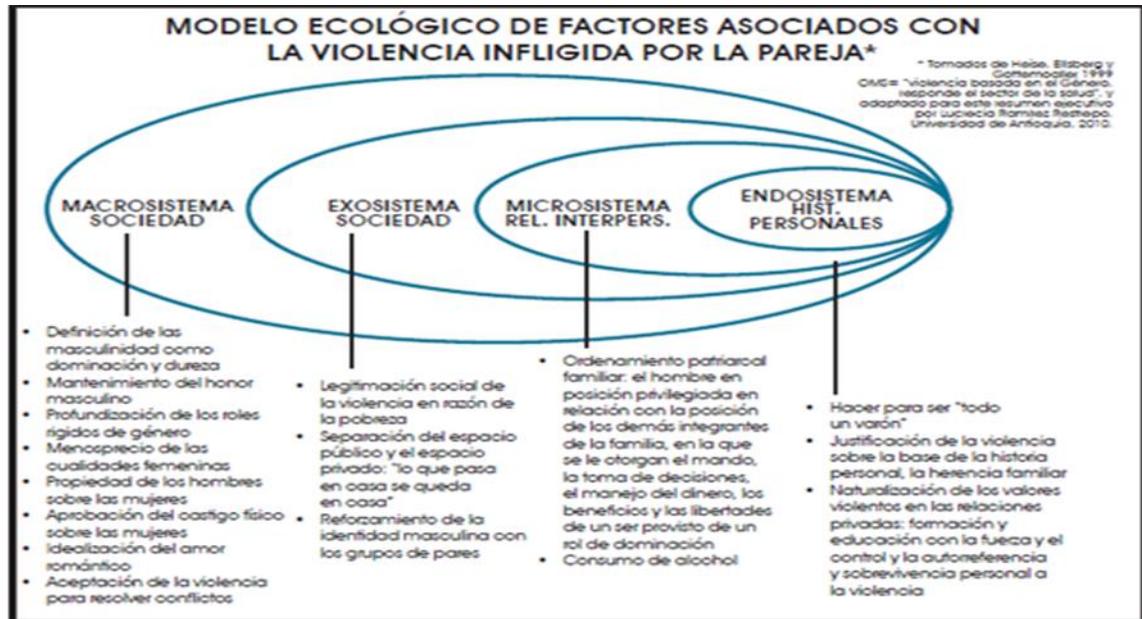
El Macrosistema constituye la estructura social, cultural, creencias y actitudes de la sociedad que promueven y justifican la violencia hacia la mujer. En este sentido, es importante desarrollar estrategias para la abolición de estereotipos y construcciones sociales que con respecto al género ha construido la sociedad patriarcal y reconocer la presencia de estos en todas las instituciones sociales. *En*

²² Ley 24.632. Óp. Cit., Pág. 76



éste estarían insertos los valores patriarcales, la aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignado a sus integrantes²³.

Gráfico 9. Modelo Ecológico de Factores Asociados con la violencia infligida por la pareja



Fuente: autora del proyecto. Año 2014

El Ecosistema del cual hace parte las dimensiones del entorno en el que vive el sujeto, lo económico, político, los medios de comunicación etc., estos influye en los sujetos de una forma sutil, trayendo como consecuencia la normalización de la violencia, asumiéndola como una formas más de relacionarse y de resolver conflictos. *En este ámbito estarían los roles de legitimación social de la violencia ejercidos por la escuela, la familia, los medios de comunicación, los pares, la justicia y los contextos socio-económicos*²⁴.

El Microsistema, entornos inmediatos del sujeto como el contexto familiar y el escolar, reconoce que por lo general la violencia basada en género se presenta en el ambiente familiar, es en éste donde los sujetos establecen sus primeras

²³ Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia. Óp. Cit., Pág.6.

²⁴ *Ibíd.* Pág. 6



interacciones y comienzan a reproducir roles correspondientes al sexo al que pertenecen, estas posturas se hacen visibles en las relaciones que por fuera de la familia se construyen. La escuela como espacio de aprendizaje e interacción permite que la violencia se reproduzca y se perciba como algo natural. *En el caso de la violencia contra las mujeres, la pareja y la familia son los entornos más próximos en los que se gestan o se potencian las agresiones porque, a través de diferentes dispositivos y mecanismos, se construye el sistema de relaciones de los integrantes de la familia que potencian o generan las violencias contra las mujeres*²⁵.

El Endosistema por medio del cual los sujetos(as) en sus procesos de socialización e historias personales normalizan. *“Se basa además en la creencia de que “los golpes son normales”; y asimismo se promueve que la violencia cumple un rol “educativo o formador”*²⁶. El reconocer las causas de la violencia familiar permite establecer estrategias que actúen sobre la misma, en este caso y como se vio anteriormente, el patriarcado ha impuesto unas normas, valores y creencias que la han naturalizado.

En definitiva, para prevenir la violencia, es necesario analizar la interacción entre los sujetos(as) y los contextos donde se produce la violencia y actúa sobre todos ellos, permiten encontrar, diseñar las estrategias de intervención y prevención más adecuadas. Aprueba afirmar que el problema es multidimensional, multifactorial y que requiere de una intervención interdisciplinaria, entendiendo la intervención profesional de Trabajo Social como un dispositivo que interpela en esas realidades que operan de manera subjetiva en la sociedad, nuestra labor debe de encaminarse a la deconstrucción de todos esos imaginarios para prevenir y erradicar todas las formas de violencia hacia la mujer.

3.2.5 Percepción De Las Mujeres Sujetas De Violencia Sobre Su Situación²⁷.

Ahora bien, teniendo claro desde donde se está entendiendo la problemática de violencia se deja claro que en las mujeres también interactúan en dichos contextos, es por tanto que desde sus mismas estructuras mentales existan mitos e ideales que no les permiten salir de su situación, no se trata de culparlas si no de reconocerlas como un producto histórico-cultural, que a la vez construyen y deconstruyen sus relaciones a partir de las percepciones que tienen de sí mismas. Con respecto a esto el *Programa de intervención familiar con unidades familiares*

²⁵ *Ibíd.* Pág. 6

²⁶ *Ibíd.* Pág. 6

²⁷ MEZA, R. Carmen. Programa de intervención familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género. Instituto Aragonés de la Mujer. España. Pág. 53



en las que se produce violencia de género, destaca cuatro etapas en las que se pueden encontrar las mujeres que pasan por una situación de violencia familiar-violencia basada en género.

La primera etapa en la que se puede encontrar es que la **mujer no reconoce ser víctima de violencia de género**, ha naturalizado las formas de violencia, niega los hechos de violencia, los justifica culpándose ella misma, defiende a la pareja que le agrade destacando sus aspectos positivos, y no relaciona otros problemas en la familia como consecuencia de la violencia familiar.

La segunda etapa es en la **que la mujer reconoce la situación de violencia de género y mantiene la convivencia**, cuando se establece la violencia de género como patrón de relación, esta se vuelve cíclica hay momentos de agresiones y momentos de arrepentimiento y muestras de cariño, lo que ocasiona una dependencia emocional que le impide a la mujer terminar con la relación: *hay mujeres que perciben la violencia como incontrolable, perdiendo la esperanza de que las cosas cambien y desconfiando de la posibilidad de abandonar la relación*²⁸. Entre otras razones el temor al reproche de familiares y amigos, la intranquilidad por la pérdida de sus hijos(as), del miedo a las amenazas de su pareja, la dependencia económica, su propia construcción personal y emocional o su propia defensa de la intimidad, obstaculiza la ruptura de la relación violenta. Por lo general, en este momento la mujer justifica las agresiones de la pareja asumiendo la responsabilidad de lo que ocurre, espera que la situación cambie, puede manifestar sentimientos de ambivalencia respecto de su relación y de la decisión de separarse, se interesa por buscar independencia económica, es sensata de las agresiones que sufre, piensa en la separación o huir de la casa en un futuro cercano. Tiene miedo a las consecuencias hacia y sus hijos(as) si abandona la relación.

La tercera etapa es **la ruptura y salida de la relación**, es el momento en que la mujer toma la decisión romper con la relación se presenta como un momento difícil para ella, teniendo en cuenta las reacciones de su ex pareja ante la decisión de ella, *en la mayoría de los casos, cuando la pareja ve cerca la ruptura se suele sentir arrepentido, pide perdón y promete que va a cambiar. Puede utilizar a otros miembros de la familia para convencerla y que desista de las acciones que ha iniciado. Para mostrar este arrepentimiento y lograr la reconciliación puede incluso iniciar algún tratamiento*²⁹. La mujer es consciente de la situación de violencia, se muestra receptiva hacia la ayuda que se le ofrece. Sitúa las responsabilidades de

²⁸ Ibid. Pág. 52

²⁹ Ibid. Pág. 66



cada miembro de la pareja. Todavía mantiene un cierto grado de ambigüedad e indecisión. La mujer ha presentado denuncia en el Juzgado, es consciente de que la violencia está dañando a sus hijos(as) y de que su pareja no va a cambiar.

La cuarta etapa es la **autonomía de la nueva familiar**, en este momento la mujer ha reconocido el fracaso de la relación, es consciente de que ella no es responsable de la violencia, *la mujer puede pasar por un proceso de duelo por la pérdida de la relación. Tratará de entender lo que su compañero le hizo, buscará explicaciones sobre las razones que le hicieron quedarse en la relación todo ese tiempo sin llegar a una conclusión*³⁰, para llegar a este momento ha sido importante el apoyo de sus familiares.

El hecho de que una mujer se encuentre en algunos de estos estados no significa que su proceso sea ascendente, es decir, existe la posibilidad de que las mujeres retrocedan con respecto a las decisiones que han tomado ya sea por factores externos o por factores internos y se dé un retorno con la pareja, es por esto que la importancia de identificar y diferenciar estas etapas, para así tener claro los puntos claves en los que se ha de intervenir.

3.3 CONTEXTO LEGAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR-VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO

Con lo que se refiere a la normatividad en Colombia con respecto a la problemática de violencia, históricamente se han planteado distintas normas, no ajenas a las estipuladas en el contexto internacional.

Hay que señalar que la aparición y el reconocimiento de las mujeres y su incidencia en la política ha sido una historia de grandes luchas, en Colombia la *Constitución de 1886 reconoció únicamente como ciudadanos a los hombres, alfabetos y con ciertos bienes económicos. Se acostumbraba tratar a la mujer como dependiente, no tenía la facultad de elegir y ser elegida, no tenía capacidad de manejar sus propios bienes económicos, carecía de representación jurídica como tal*³¹, cuando una pareja contraía matrimonio si las mujeres poseían algún bien estos pasaban a manos de sus esposos, quienes tenían el control total sobre la administración de

³⁰ *Ibíd.* Pág. 70

³¹ RAMÍREZ, María Imelda, “Las mujeres y la sociedad de Santa Fe a fines de la colonia”, tesis de grado, maestría de historia. Universidad Nacional, Bogotá, 1998.



estos, lo que demuestra la posición subordinada que se les atribuía a las mujeres aun desde las acciones estatales.

En 1957 se le otorga a la mujer el derecho de ser ciudadana, de esta manera podía elegir y ser elegida, contribuyendo así a una mayor participación en el mundo de la política. Luego, por medio de la Ley se modificaron las normas que promovían el control de los recursos matrimoniales como función única de hombres, se les dio la patria potestad a las mujeres, se estableció que hombres y mujeres tenían la potestad de vivir juntos, por lo tanto se exigió la fidelidad por parte de los hombres.

Más adelante en la constitución de 1991 en el artículo 42 instituye a *la familia como núcleo fundamental de la sociedad, que se conforma por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por su voluntad de conformarla*³², diciendo que la honra, la dignidad y la intimidad de la familia, son inviolables. Así mismo este mismo artículo establece unos derechos, unos deberes de la familia dentro de los que se pueden destacar la responsabilidad del Estado como ente protector y de la sociedad en general de las familias.

*Mientras tanto, en esa misma década ('90) varios países, y entre ellos Colombia, adquirieron los compromisos de las Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Viena 1993), Población y Desarrollo (Cairo 1994) y de la Mujer (Beijing 1995), así como los de la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer emitida por la ONU en 1993. Particularmente en la región se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), ratificada por Colombia mediante la ley 248 de 1995*³³. Conceptualizando este tipo de violencia como “cualquier acto o conducta basada en el género que ocasione a la mujer muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en la esfera pública como en la privada” (art. 1). Señala que esta violencia puede ocurrir “dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta, haya compartido o no el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual” (art. 2, a). Tiene en cuenta la violencia que “tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros,

³²Constitución Política de Colombia 1991. Capítulo 2. de los derechos sociales, económicos y culturales, Artículo 42. Disponible en: http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm

³³ GÓMEZ MURAD y otros. Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. ISBN: 978-958-8164-40-3. Agosto de 2013. Pág.15



violación, abuso sexual, tortura (...) y acoso sexual en el lugar de trabajo así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar" (art. 2, b) y aun aquella "perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra" (art. 2, c)³⁴.

Todos estos avances en materia de leyes fueron posible gracias a los movimientos que luchaban por el reconocimiento de los derechos de los sujetos(as) que antes no se reconocían en la ley. En Colombia se comienza a reconocer la violencia familiar como una problemática que viola los derechos de los integrantes de la familia y se aprueba la Ley 294 de 1992 que define la violencia familiar como el *"daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar"*³⁵. Esta primera ley sobre violencia familiar en Colombia ha sido modificada en varias ocasiones.

Hoy día encontramos la Ley 1257 del 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones", el fin último de esta ley es garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y determina que en las cuestiones judiciales se debe de tener en cuenta ciertas condiciones de los ciudadanos, es decir, en el caso de las mujeres para su atención debe ser contextualizada en términos del lugar que ha ocupado la mujer histórica, social y culturalmente.

"La violencia contra las mujeres por su condición de ser mujeres constituye no sólo una violación sistemática de sus derechos humanos, sino también uno de los obstáculos para el logro de la igualdad entre varones y mujeres y para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Es una expresión de la valoración social de las mujeres como carentes de libertad y autonomía para decidir sobre sus proyectos de vida y es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por actores armados, por el Estado o sus agentes", ³⁶reconociendo a la violencia contra la mujer como un asunto que viola a los derechos humanos y que por lo tanto le compete al estado establecer mecanismos de preventivos, de atención y sanción contra este tipo de violencia

³⁴ *Ibíd.* Pág. 16

³⁵ LEY 294 DE 1996 Diario Oficial No. 42.836, de 22 de Julio de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Disponible en : http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

³⁶ Cartilla Ley 1257 de 2008 Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia - Programa integral de violencias de género. Mesa de género de la cooperación internacional en Colombia. Comisión para la inclusión y representación política de las mujeres (2010)



“Es evidente que en materia normativa y conceptual los avances han sido significativos, sin embargo, es preocupante que las cifras revelen aumento en el número de casos. La respuesta no efectiva ante el fenómeno de la violencia contra las mujeres pone en evidencia que no hay mejorías notables y generalizadas en el tratamiento de las mujeres que acuden a las autoridades o a los servicios de salud. Las víctimas desconocen sus derechos y la ruta de atención estatal. Es necesario que los operadores de justicia, los prestadores de servicios de salud y los sectores educativo y laboral, estudien, comprendan y reconozcan las distintas formas de violencia contra las mujeres. De lo contrario, ninguna mujer víctima podrá exigir la protección, garantía y restablecimiento del derecho humano a vivir su vida, libre de violencias y los mecanismos de prevención serán inocuos³⁷.”

3.4 OBJETIVOS

3.4.1 Objetivo General. Integrar en un proceso de atención- prevención a las mujeres y familias en las que se presenta violencia por medio de una estrategia metodológica basada en la perspectiva de género, a través del programa **Mujer contigo en el laberinto** -CAV.

3.4.2 Objetivos Específicos

- Detectar de forma directa las situaciones de violencia de género en contra de las mujeres, en la Fiscalía- Cartagena.
- Recepcionar y valorar interdisciplinariamente las situaciones de violencia por la que pasan las mujeres e involucrar en una estrategia de atención-prevención a sus familias
- Construir un Plan de Prevención familiar que involucre a las y los miembros de las familias de mujeres en situación de violencia basada en género.
- Acompañar el Plan de Prevención de las familias inscritas en la estrategia Mujer contigo hasta el final.

³⁷ Gómez, Murad y otros. Óp., Cit. Pág. 18

3.5 METODOLOGIA

La metodología de trabajo desarrollada implica la comprensión de la Violencia Familiar como una problemática multicausal, compleja y que tiene sus raíces en una forma de organización social que es el patriarcado, destacando los contextos en los que los sujetos(as) se relacionan y los factores presentes en ellos que posibilitan, legitiman y perpetúan este tipo de violencia.

Aunque los esfuerzos del CAV se han encaminado a la atención integral a las mujeres sujetas de violencia familiar, el enfoque desde que se está trabajando no permite ir más allá, puesto que la atención se queda en el plano personal y la inmediatez. Teniendo en cuenta que las causas de la violencia están inmersas en las creencias, normas y valores que circulan en los distintos contextos, para lo cual se hace necesario que el CAV inserte en dichos contextos, con el fin de que su actuación sea no solo de atención-reacción sino que trascienda al plano atención-prevención, promoviendo unos cambios en pro del bienestar de las mujeres que a diario son maltratadas y sus familias.

Crear ese vínculo del CAV con el entorno más inmediato de las sujetas de violencia familiar, que es la familia en la que como se ha expuesto en el transcurso de este trabajo, se gestan y se generan relaciones basadas en el poder y en la que más se reporta la violencia contra la mujer. Se toma como estrategia de intervención la prevención *como proceso social a través del cual se desarrolla el sentido de normas y los valores que previenen esos comportamientos y actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorece los comportamientos igualitarios y respetuosos*³⁸, ya que esta opera anticipadamente sobre las causas que generan de la violencia familiar con el fin de evitar su aparición.

Para la ejecución de la propuesta se presentan distintos momentos que permitirán llevar a cabo la intervención con aquellas mujeres y sus familias, se trata entonces de fortalecer la actual metodología de atención, con el ánimo de hacerla más profunda y pertinente, sumiendo el compromiso y la responsabilidad de la institución como agente de cambio.³⁹

³⁸ OLIVER y VALLS. Citados en Trabajo Social y prevención de la violencia de género, Revista TRABAJO SOCIAL GLOBAL 2010, 1 (2) 220-233.

³⁹ Meza, R. Carmen. La metodología a presentar retoma elementos de la metodología propuesta por el Programa de intervención familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género.

Gráfico 10. Protocolo de Atención Prevención Propuesto



Fuente: autora del proyecto. Año 2014

3.5.1 Fases

3.5.1.1 Fase I: Detección Directa. En la metodología actual las mujeres llegan a la Fiscalía a interponer las denuncias y son remitidas a CAV, actualmente son pocos los casos que están llegando al Centro. El objetivo de esta fase es poder abordar a las mujeres que llegan a denunciar y comenzar la intervención desde la denuncia, para ello es necesario que en la sala de denuncias de la Fiscalía, Sala de Atención al Usuario –SAU- estén presentes funcionarios de CAV acompañando a la víctima en ese proceso. Hay que tener en cuenta que las mujeres reviven esa situación dolorosa entrando en una crisis emocional, se hace evidente la necesidad de que sean atendidas de inmediato por un Psicólogo/a para estabilizarlas. También es importante informar a las mujeres sobre lo que sigue del proceso, sus derechos y los servicios a los cuales puede tener acceso como víctima. En esta fase:

- La mujer llega a denunciar, si cae en crisis es atendida de inmediato por el psicólogo/a.
- Abordaje: se le informa y explica a la mujer sobre lo que sigue en el proceso, sus derechos y los servicios a los cuales puede acceder cuando se le han vulnerados sus derechos.
- Se Remite: se estipula fecha y hora en la cual la mujer se acercará a las instalaciones del CAV.



- Para esta fase diligenciar una ficha, (ficha 1) la cual se entrega uno a la mujer y la otra será para el CAV,

3.5.1.2 Fase II: Recepción y apreciación de la situación de violencia.

Actualmente una vez las mujeres llegan al Centro, se le brinda la asesoría jurídica, psicológica y social. En el área social se indaga sobre la situación socio-económica de la mujer y sobre los hechos, de acuerdo a la información obtenida se remite si se considera pertinente, a alguna de las instituciones vinculadas a la red de apoyo con las que cuenta el CAV. El objetivo de esta fase es que se haga una indagación más profunda sobre la situación de violencia, teniendo en cuenta el enfoque ecológico, contextualizar a la mujer dentro de la problemática que está demandando, conocer la percepción que tiene la mujer sobre sí misma, la historia de la violencia, los efectos que ha producido la situación de violencia en ella y en sus hijos/as y los/a que conviven con ella, identificar factores que la hace vulnerable y otros que posibilitan y facilitan la salida pronta de esa situación. En esta fase:

- Recepción y asesoría por parte de las tres áreas psicológica, jurídica y social.
- Indagación sobre la situación socio-económica de la mujer y su familia
- Apreciación de la situación de violencia teniendo en cuenta 4 factores: la percepción que tiene la mujer sobre sí misma, la historia de la violencia, los riesgos que genera la situación de violencia en los otros miembros de la familia, los factores de vulnerabilidad y de protección con los que cuenta la mujer-Visita domiciliaria si es necesario
- Realización del informe de apreciación según la información obtenida

En esta fase empieza la inclusión de la familia en el proceso atención, por lo tanto se hace necesario citar a los integrantes de la familia y hablar con ellos para así hacer una apreciación más aproximada a la realidad que esto/as sujetos viven y si se requiere realizar visita domiciliaria. La apreciación de la situación de la violencia permite identificar el momento en el que se encuentra la mujer con respecto a la situación de violencia y los puntos clave sobre los que se debe de trabajar en el plan de acción familiar, la recolección de información hará en máximo dos reuniones con el apoyo del área de psicología.

3.5.1.3 Fase III: Plan de Acción familiar. Los objetivos de este plan de acción familiar se plantearon de acuerdo a la apreciación que se hizo en la fase anterior (y el momento en el que se encuentra la mujer según la percepción que tiene de sí misma frente a la situación de violencia) y teniendo en cuenta las opiniones de los distintos profesionales que participaron, pero sobre todo se priorizó la voluntad y los intereses manifestados por las familias. La prevención en esta fase juega un papel muy importante ya que actúa como un dispositivo que posibilita a los miembros de la familia desnaturalizar la situación de violencia por la que han pasado, en ese sentido se retoma Construcción de alertas tempranas frente a las manifestaciones de las violencias hacia las mujeres dentro del contexto familiar⁴⁰, desde la reflexión de sí mismas como sujetas de derechos humanos. La formación, la comunicación y el afecto serán claves para que las familias se sientan motivadas a continuar con el proceso. También se acudirá a las instituciones pertenecientes a la red de apoyo si es necesario. En esta fase:

- Reunión con la familia para escuchar cómo se sienten y qué esperan: visitas domiciliarias si es necesario.
- Definir los objetivos del plan de acción teniendo en cuenta los resultados de la apreciación que se hace con el equipo y los familiares.
- Trabajo en red con las instituciones pertenecientes a la red de apoyo.

Para la ejecución del plan de acción se trabajó con las familias en distintas reuniones ya sea en sus casas o en el mismo CAV, en los días y las horas acordadas con las familias, en este plan se incluyeron objetivos que apuntaron al empoderamiento y a la desnaturalización de esas formas de violencia en contra de las mujeres que vulneran sus derechos. Como se hizo mención anteriormente, se definieron objetivos dependiendo de la etapa en la que se encontraban las mujeres, así:

La mujer no reconoce ser víctima de violencia de género: En este caso se realizó lo siguiente:

- Ayudar a la mujer a que pueda reconocer la situación de violencia.
- Empoderar a la mujer para que sea ella la que tome la decisión de romper, respetando el tiempo que necesite sin apremiarla para que tome la decisión.

⁴⁰ BERTEL M. Yorcelis. saliendo del laberinto: acompañamiento amigable a mujeres sujetas de violencia de pareja en el contexto familiar. Propuesta de intervención Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación. Trabajo de grado, Universidad de Cartagena. Cartagena 2014.



- Capacitar a la mujer para que se proteja ella y a sus hijo/as.
- Informar de los diferentes recursos y prestaciones a los que puede acceder la mujer
- Ayudar a la mujer a ver posibles consecuencias de la situación de violencia en sus hijo/as.
- Ayudar a la mujer a reflexionar sobre el sentido/papel que tiene la violencia para ella.

La mujer reconoce la situación de violencia de género y mantiene la convivencia, en este caso se realizó lo siguiente:

- Explicar a la mujer la dinámica de la violencia género (mitos, consecuencias, prejuicios, sentimientos).
- Informar a la mujer sobre estrategias de autoprotección y seguridad para ella y sus hijo/as.
- Fomentar la creencia de que es capaz de cambiar la situación.
- Hacer visible a la mujer que sus hijas/os también son víctimas de violencia.
- Favorecer la creación de redes de apoyo.
- Anticipar las dificultades que puede encontrar al iniciar el cambio.
- Informar de los diferentes recursos y prestaciones a los que puede acceder la mujer.

Cuando existe **ruptura de la convivencia**, se trabaja en:

- Fortalecer a la mujer para que sea protagonista de su cambio.
- Elaborar conjuntamente el itinerario a seguir para conseguir el cambio.
- Acompañar a la mujer para que no se sienta sola y reafirmar su proceso.
- Garantizar y extremar la seguridad de ella y de sus hijo/as.¹⁴
- Facilitar la creación y/o mantenimiento de una red de apoyo.
- Proporcionar a los/as menores la atención educativa y psicológica que necesiten.
- Informar de los diferentes recursos y prestaciones a los que puede acceder la mujer

En la autonomía de la nueva unidad familiar, se trabajó por:

- Lograr que la nueva unidad familiar adquiriera un estado de autonomía adecuado que restituya un estado de bienestar personal y social para todos sus miembros.



- Acompañar a la mujer en el proceso de recuperar un posicionamiento “activo” y positivo como mujer / madre.
- Apoyar y trabajar con la mujer / hijos e hijas para minimizar o eliminar las “secuelas” de la situación de violencia de género vivida.

3.5.1.4 Fase IV: Evaluación y redefinición de los objetivos. Se evaluó el logro de los objetivos planteados en el plan de acción familiar, se tuvieron en cuenta las dificultades y oportunidades presentadas durante el proceso, lo que permitió evaluar el logro de los objetivos, una vez finalizado el plan de acción y atendiendo a la etapa en la que se encontraba la mujer, redefinición de objetivos para continuar con la intervención. En esta fase se realizó nuevamente una apreciación como uno de los medios para evaluar. También se tuvo en cuenta el momento en el que se encontraba el proceso legal y el trabajo que realizado con las instituciones y con los miembros de las familias. En esta fase:

- Reunión con el equipo para evaluar los logros obtenidos en cada área
- Reunión con la familia para evaluar los logros así como la percepción que tenían ahora sobre la situación de violencia,- Apreciación
- Visitas a las instituciones de la red de apoyo a las que se ha remitido
- Redefinición de objetivos si fuese necesario

4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Para el desarrollo de la propuesta de intervención se escogió una familia para aplicar el piloto de la metodología propuesta, lo que se espera de la aplicación de esta aportar a la calidad de la atención que se brinda en el CAV, por lo tanto en la medida de su desarrollo se hizo necesario reflexionar frente el accionar profesional para así redefinirla. Por seguridad de la identidad de los sujetos(as) involucrados en el proyecto, no se revelaron sus verdaderos nombres.

44

4.1 DETECCIÓN DIRECTA

Diseño de un horario en los que se establecieron los turnos en los que estuvieron los estudiantes de Psicología y Trabajo Social en la SAU de la Fiscalía para remitir los casos al CAV. Se estableció que los estudiantes que hicieron las remisiones fuesen los mismos que continuaban en todo el proceso de atención, de esta manera la asignación de estudiantes de Psicología y Trabajo Social en los casos fuese inmediata, mientras que la de los(as) estudiantes de Derecho seguiría dependiendo de los que estuvieron disponibles en el momento de la llegada de los sujetos al CAV.

4.1.1 Remisión del caso al CAV. La denuncia la hizo la señora Lilia Caraballo Marrugo de 36 años de edad, casada y madre de dos Hijos(as), Laura Milena Osorio Caraballo de 19 años de edad y de Carlos Andrés Osorio Caraballo de 20 años de edad, fue recibida el día 8 de agosto por violencia intrafamiliar en las SAU.

- Fue remitida por la Fiscalía a medicina legal, oficio de la orden de amparo policivo, de inmediato.
- Se informó a la mujer sobre sus derechos como víctima
- Se informó a la mujer sobre los servicios que le presta el CAV
- Se diligenció el formato de remisión al CAV acordando con la mujer la fecha y hora de la cita (Anexo 1).

4.2 RECEPCIÓN Y APRECIACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Para la selección de la familia se tuvo en cuenta la disposición que tenía la mujer frente a los servicios prestados en el Centro, así mismo del interés de la mujer de salir de la situación de violencia en que se encontraba, señalando que desde el primer momento de interacción con la mujer se trataba de persuadir sobre la necesidad de asistir a Centro para que encontrara pronta solución al problema.

45

4.2.1 Entrevista Con La Mujer

- **Conocimiento de los hechos:**

“Mi nombre es Lilia Caraballo Marrugo, denunció a mi esposo Carlos Osorio Figueroa porque el día 1 de octubre yo me encontraba en mi casa en la cocina lavando los platos, él estaba en la sala viendo televisión y mis hijos estaban en su cuarto. Mas tardecita mi hija Laura se le acercó a él y le dijo que por favor le diera permiso para ir a una fiesta que tenía en la noche con sus amigos de la universidad, una integración. Ya ella me había comentado a mí y yo le dije que no había ningún problema pero que tenía que decirle a su papa porque ella sabía cómo era él. Él le comenzó a preguntar que con quien era, que donde era y todo eso... ella le respondió que ella quería ir porque iban a estar todos sus compañeros de las universidad, de su salón y que era una integración, él le dijo que ella no iba a ir para ninguna parte porque ella todavía no estaba para andar de fiesta en fiesta, que le podía pasar algo y que ya le había dicho a ella que lo principal debían de ser sus estudios, bueno, ella me miró y me dijo ¡mami dile a mi papa que me deje ir!, él le grito y le dijo: ya te hablé y te dije que no. Yo le dije: hay mijo pero déjala ir un ratito siquiera tu sabes que ella pasa aquí en la casa estudiando, ella tiene derecho a divertirse, para que se distraiga un rato, Bueno para que dije eso yo. Enseguida se paró rabioso y gritó me dijo que yo era una alcahueta, que por eso ella estaba así que yo era una cualquiera, que si quería que la hija fuese así como yo que ando coqueteándole a todos los hombres, que si la niña llegaba a salir embarazada la culpa iba a ser mía... en fin me dijo un poco de cosas feas...Yo también le subí la voz y discutimos total que quedamos que la niña tenía permiso pero que tenía que estar a la 1 en la casa y la amenazó que si no llegaba a esa hora la sacaba de donde fuera e iba a ver lo que le iba a pasar...Bueno ya todo quedó así, él con su cara y yo con la mía, ya en la noche Carlos Andrés mi hijo mayor, ellos son dos Laura y Carlos Andrés, se vistió y le pidió plata para irse para la calle, el me mandó a buscar la cartera y le dio treinta mil pesos, yo le pregunté que para donde iba me dijo que



iba a estar cerca del SAO con unos amigos y se fue, la niña se vistió cuando ella salió a la sala él se la quedó mirando y le dijo ¡ya sabes!, ella le pidió que le diera para los pasajes y le dijo que me pidiera a mí. Cuando ella se fue yo me quedé en la terraza hablando con la vecina y él se fue a acostar. Ya como a las 12:30 p.m. ya iban a ser la 1:00 p.m. tocan la puerta yo voy corriendo a ver quién era y abrir, era Laura y me dijo mami me siento mal, yo le pregunté ¿que estabas tomando?, ella me dijo: nada mami me tome como dos cervecitas y me comí un choriporro, yo le dije ¡ves metete a tu cuarto rápido antes que se despierte tu papa y te vea así!, entonces ella se acostó y yo me fui para el cuarto, de repente se metió Laura en el baño a vomitar y nos despertamos los dos, cuando él vio que Laura estaba vomitando enseguida me comenzó a gritar ¡Viste por tu culpa mira como viene la otra borracha!, y me encaminó y me empezó a golpear me dio una cachetada y yo lo empujé y salí corriendo para el baño a ver a Laura pero él con las mismas me cogió por el pelo y me tiró en el piso me empujó y me tumbó yo quedé en el piso y me dio un poco de patadas, yo me paré llorando y le decía que no me pegara más y él cogió y se encerró en el cuarto, Laura se puso a llorar porque se sentía culpable y yo le hice un vaso de agua de azúcar y me quedé con ella durmiendo... fíjese ese día Carlos llegó como a las 3:30 y no le dijo nada, lo que pasa es que él siempre busca pretextos para pelear conmigo no es la primera vez que me pega, ya yo he ido a Comisaria de Familia, también estuve en ICBF pero nada..., la verdad es que ya no quiero vivir más con él, han sido años de sufrimiento aguantando ¡porque aja él es el papa de mis hijos! pero ya ellos están grandes...le doy gracias a Dios que Carlos Andrés no estaba ahí porque cuando él me está pegando ya él se mete a defenderme, ya yo estoy cansada uno tiene un límite, quiero que se vaya de mi casa porque esa casa es mía él me la compro a mí, ya yo he hablado con él, mi suegra también porque ella sabe cómo es él, y siempre me dice que está arrepentido, que va cambiar, me compra algo y siempre es lo mismo, él es pensionado de la Armada a mí y a mis hijos nunca les ha faltado nada porque él siempre ha respondido por ellos y por mí, ya mis hijos están grandes y entienden las cosas... también pasa algo y es que no puedo salir a ninguna parte porque enseguida piensa que estoy con otro hombre, me dice que soy una vagabunda, nadie me puede saludar...mejor dicho ya yo no quiero vivir más con él, él no sabe que lo denuncié, y yo quiero que aquí me ayuden a solucionar ese problema, tengo miedo de lo que me pueda pasar.”⁴¹ . Lilia Caraballo Marrugo, 36 años.

⁴¹ Información obtenida de la denuncia y la narración de los hechos de la mujer en la primera entrevista.

En la entrevista con la mujer:

- Se realizó la presentación amplia del CAV, poniendo los servicios de ésta a disposición de la mujer, se recibió con un saludo de bienvenida felicitando a la mujer por haber tomado la decisión de denunciar. Y se explicó el rol que cada profesional desempeñó en la atención.
- Se le asignó el estudiante de Derecho para que representara a la mujer en el proceso penal, así mismo él se encargó de explicarle sobre lo que seguiría y las implicaciones de continuar con dicho proceso. En ese sentido, se aclaró que la persona indiciada pudiera ir a la cárcel. Con respecto a esto la mujer expresó que no tiene ningún inconveniente y que quería llegar hasta las últimas instancias, se le entregó un poder en el que ella daba la facultad al estudiante para moverse dentro del proceso como su representante legal, dicho poder fue devuelto al estudiante previamente autenticado.
- En el área de psicología se trabajó la atención en crisis para estabilizar el estado emocional, y se le prestó la asesoría psicológica enfocada en empoderar a la mujer a continuar el proceso.
- En el área social se tomaron los datos relacionados a la situación socio familiar, los relacionados con la historia de la situación de violencia, con el fin de hacer la apreciación.

Durante la conversación, la mujer pudo expresar lo que sentía frente a la situación que estaba pasando y las expectativas al acudir al CAV. Se pactó una nueva cita para hablar con sus hijos(as); en el planteamiento de la propuesta se estableció que esta entrevista se podía hacer ya sea por visita domiciliaria o en el mismo CAV.

4.2.2 Entrevista con los hijos(as). La finalidad de esta entrevista fue conocer la percepción de los hijos (as) de la mujer sobre la situación de violencia, así como de los efectos que hubiese podido ocasionar. En este caso se realizó en las instalaciones del CAV, por petición de la mujer, ya que en su casa se encontraba su esposo. Las entrevistas se realizaron de manera individualizada.

- Se informó sobre el proceso jurídico que había iniciado.
- En el área de trabajo social se tomaron los datos referidos a la situación socio familiar de cada uno de los hijos(as) así como la percepción que tenían estos frente a la problemática.



- En el área psicológica se hizo la apreciación sobre los efectos de la situación en cada uno, se tuvo en cuenta el ámbito emocional, social, conductual, académico y cognitivo.

4.2.3 Reunión con el Equipo de Profesionales. Luego de la entrevista con la mujer y los hijos(os), se procedió a la reunión con el equipo de profesionales asignados a la familia, la idea de esta reunión era que cada uno de los miembros del equipo pudiera dar su concepto con respecto a la situación de violencia y elaborar el informe de apreciación a partir de la información recolectada en las entrevistas.

4.2.4 Informe de Apreciación. Este informe de apreciación se dio como resultado de un proceso dinámico y se construyó a partir de la información recogida de manera directa con la familia y las participaciones de los diferentes profesionales que integraron el equipo, su fin último es que se tuviera claridad sobre la gravedad de la situación de violencia, las posibles consecuencias que la violencia de género hubiera podido producir en la mujer y sus hijos(as), los diferentes tipos de violencia ejercida hacia ella (física, psicológica, sexual), los aspectos positivos que permitieran a la mujer afrontar esta situación, los factores de vulnerabilidad, los factores de protección cómo vive ella esa situación, cómo se asume dentro de ella, cómo se ubican cada uno de sus miembros de la familia en ésta, cómo se sienten los miembros de la familia y la estimación del riesgo social de la mujer. Se hizo necesario conocer a fondo la situación de violencia para saber qué aspecto considerar en la intervención, de esta manera la apreciación cobró sentido en tanto aportara elementos que permitieran plantear alternativas pertinentes para ayudar a la mujer a salir de la situación.

4.2.4.1 Situación jurídica. El proceso jurídico se encuentra en la etapa de indagación, la Fiscalía y la Policía Judicial se encargan de recolectar y asegurar los elementos materiales probatorios y evidencia física necesarios para determinar la existencia del delito de Violencia Intrafamiliar e identificar al presunto agresor. La mujer entregó el poder al profesional del área jurídica, dándole la potestad y autorización para moverse dentro del proceso. Contó con una orden de proyección provisional (amparo policivo) y se le hizo acompañamiento hasta las autoridades responsables para ponerlas al tanto de la situación. La mujer solicitó asesoría para comenzar el proceso de divorcio.

4.2.4.2 Situación social y psicológica con respecto a la mujer/madre. Con respecto a la situación familiar, la mujer actualmente se encuentra casada con el agresor con quien convive hace 22 años, junto a sus dos hijos(as), aunque cuenta con estudios tecnológicos depende económicamente de su esposo, cuando ha intentado laborar él se lo ha impedido. Anteriormente la mujer fue objeto de violencia de género, en su familia era maltratada por su padre. En la relación actual la mujer reconoce ser víctima de violencia psicológica, física, pero se evidenció también violencia sexual y económica. Estos episodios de violencia tienen una frecuencia bastante alta, pues ella dice que por lo menos una vez a la semana pelea con su esposo ya sea física o verbalmente y confiesa que las agresiones físicas empezaron a aparecer después del nacimiento de su segunda hija, hace más de 15 años, han habido dos intentos de ruptura así como una denuncia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- ya que sus hijos(as) también habían sido maltratados físicamente, con la que no continuó entre otras cosas por temor a las posibles represalias del agresor, a perder a sus hijos(as) y ante los aparentes cambios de la pareja que produjeron retornos en la relación.

En cuanto al riesgo social, la mujer convive con la pareja y depende económicamente de él, no tiene aporte de sus hijos(as), familiares dentro de la ciudad ni cerca de ella y la relación con estos es distante, aunque manifestó que cuando ocurren los episodios de violencia su hijo interviene para que el agresor no la maltrate y que tiene una vecina con la que tiene más confianza, se siente sola, en definitiva, presenta aislamiento y carencia de una red de apoyo familiar y social, posee cierta dependencia emocional con respecto a su pareja, y antecedentes de violencia en su familia de origen, estos anteriores se constituyen en factores que hacen más vulnerable a la mujer dentro de la situación de violencia. Como factores de protección se resalta la orden de protección judicial con la que contó la mujer, tener un título tecnológico que le permitiera desempeñarse laboralmente, y sobre todo ser consciente de su situación. El riesgo de la mujer dentro de la situación de violencia es alto ya que existe violencia física susceptible a causar lesiones, esta se da en presencia de los hijos(as), cada vez más violentos, amenazas graves y de muerte con armas, agresiones sexuales, celos y conductas controladoras, y la vulnerabilidad de la mujer por la soledad y dependencia.

Aunque continúe conviviendo con su pareja, la mujer no justifica las agresiones de su pareja, es decir, asume la responsabilidad de lo que ocurre, comenzó a hacer cambios para mejorar su situación, a buscar trabajo y solicitar asesoría para iniciar el proceso de divorcio, es consciente de las agresiones que sufren ella y sus hijos, espera que esta situación cambie, no con un cambio de actitud de su esposo sino



dándole fin a la relación. Hay que tener en cuenta un asunto importante y es la razón que tiene la mujer para mantener la convivencia pues ella dice que no es quien tiene que salir de la casa sino su pareja ya que como esposa le corresponde una parte de la casa a ella y a sus hijos(os). Por otra parte, el concepto que la mujer tiene con respecto a la convivencia "vivo con él, pero no convivo", pues aunque comparte el mismo espacio físico y que se comuniquen verbalmente para ella su relación con él está limitada "a lo que le toca: cocinar, lavar, pedirle para hacer el mercado, y en ocasiones para evitar peleas, estar en la intimidad con él", es decir, su relación se limita a las labores domésticas que históricamente han sido asignadas a las mujeres y servir de objeto de satisfacción sexual, en este sentido se refleja la interiorización y reproducción del sistema patriarcal ocasionando que la mujer se reconozca como víctima solo cuando es insultada o maltratada físicamente; en el aspecto emocional presenta sentimientos de temor, desconfianza, desesperanza y baja auto estima, pero así mismo se muestra receptiva a los servicios que se le ofrecen.

4.2.4.2 Social y psicológica con respecto a los hijos(as). Esta apreciación se realizó una por cada hijo(a), con base en las entrevistas realizadas. En este caso se encontraron puntos en común entre la apreciación de Laura y la de Andrés, pero es notable la diferencia en cómo han vivido la situación cada uno(a) y la percepción que tienen sobre esta por su condición de ser hombre y mujer.

Con relación a Laura, ha sido víctima directa de la violencia de género, se evidencia la prohibición y privación de algunas libertades de las que sí puede gozar su hermano, aunque las labores domésticas las realiza su madre, cuando ella no está presente, es a Laura a quien le corresponde realizarlas, esto por poner algunos ejemplos. Se reconoce como víctima de violencia intrafamiliar puesto que ha recibido agresiones físicas y psicológicas, pero no asume que esta violencia esté relacionada con las cuestiones de género, naturalizando así patrones de conducta propias del sistema patriarcal. En el área emocional, demuestra sentimientos de temor a no ser aceptada, sumisión, sentimientos de culpa y asume responsabilidades en la ocurrencia de los hechos, ha naturalizado la violencia como un patrón de conducta aceptado. Pero también cuenta con factores de protección como por ejemplo, se le hace fácil entablar relaciones, demuestra ser una persona pacífica, organizada, comparte sus experiencias dolorosas sin ninguna dificultad. Sobre su proyecto de vida se resalta mucho el hecho de conformar una familia, pero asume esto como la negación o una dificultad para ella como mujer trabajar o estudiar, lo que refleja primero el hecho de que en el proyecto de vida de las mujeres lo primordial debe ser conformar una familia y segundo que ser



madre/esposa implica sacrificar otros aspectos de la vida tales como estudiar y trabajar. Con respecto a Andrés, su hermano, siente que se encuentra en desventajas frente a él por el hecho de que sea mayor y hombre, puesto que se le da consiente y se le da más libertad, mientras que se le asignan menos responsabilidades dentro de las labores domésticas.

“...ese día mi papá le pegó a mi mamá por ayudarme a mí, yo no pude defenderla por el estado en el que estaba, además me daba miedo de que también la cogiera conmigo, Andrés si se mete porque él es hombre y puede más que nosotras... y eso que ese día yo ayudé a mi mamá a hacer oficios para que me dejaran salir”. Laura Osorio Caraballo, 18 años.

Andrés ha sido víctima indirecto de la violencia de género, puesto que desde pequeño ha estado expuesto a las distintas peleas y agresiones de su padre, al igual que su hermana no relaciona el tema de la violencia intrafamiliar con el asunto del género, ha naturalizado patrones de conductas que responde a la dinámica de las sociedades patriarcales, aunque no está de acuerdo que su padre golpee a su madre, generalmente justifica que los episodios de violencia son ocasionados por la madre, dice que ella conoce cómo es el carácter de su padre y que no lo debe provocar, dejando claro la creencia de que cuando un hombre maltrata a una mujer, es porque esta lo provoca. Andrés, a diferencia de su hermana se le hace más difícil establecer relaciones, se mostró tímido y le costaba expresar lo que sentía ante el equipo, también cree que en ocasiones él y su hermana son los responsables de las peleas con sus padres, se muestra autónomo frente a las decisiones que toma refiriéndose a que no debe consultar a sus padres cuando va a hacer algo, durante la escuela en varias ocasiones se enfrentó a golpes con sus compañeros de clase, se torna agresivo. Sobre su proyecto de vida expresó que no le gustaría casarse por la vivencia que ha tenido de su familia de origen. Ve a su hermana Laura como alguien a quien tiene que proteger y cuidar, asumiendo el rol de protector en los ámbitos fuera del hogar.

“... Lo que pasa es que si ella sabe cómo es mi papá, para qué se pone a estar alcahueteando a Laura, yo porque me sé defender pero ella es una niña, la pillan por allí, le hacen un daño y ya...mi papá tiene razón al enfadarse, pero él se pasa, por todo quiere estar pegándole, la verdad es que ya yo estoy aburrido de eso...” Andrés Osorio Caraballo, 20 años.

En ambos casos se evidencian distorsiones referidas a la interiorización de creencias, normas y valores estereotipados, sobre todo relacionados con la



interiorización de sexismo y la legitimidad de la autoridad del varón en cuanto al ejercicio del poder en la familia. También la violencia ha afectado la parte emocional de ambos: Baja autoestima, dificultad para expresar sus emociones, temor, desesperanza, culpa. Hasta el momento ninguno de los dos han tenido problemas de salud como consecuencia de la situación de violencia, ni han sido atendidos por psicología, ni psiquiatría.

4.2.4.4 Con respecto a la relación materno-filial. Este punto aporta elementos que aluden a la inclusión de la familia en el proceso de atención que se inicia con la mujer desde del CAV, el objetivo principal de la propuesta es que los(as) miembros de la familias y no familiares con relaciones afectivas cercanas puedan acompañar a la mujer, reconociendo que estos(as) hacen parte del contexto en el que se vivencia la situación de violencia.

En ambos casos –Laura y Andrés- se observó cierto grado de satisfacción en lo que se refiere a los roles que socialmente se le han atribuido a las mujeres, ambos creen que su madre llena sus expectativas y que desempeña el rol como debe ser. En ese sentido influye en ellos la interiorización del sexismo, en el que dentro del hogar el rol de las mujeres debe ser la crianza de los hijos y las labores domésticas, mientras que al del padre se le atribuye la autoridad y la provisión económica; así mismo la madre piensa que ha desempeñado muy bien su rol como madre. En lo que respecta a la protección y autoridad, los hijos(as) expresan sentirse más seguros al lado de su madre que de su padre, consideran que la madre no puede ejercer autoridad porque no aporta previsión al hogar, visibilizando o menoscabando las actividades que realiza la madre y que aportan al funcionamiento del hogar. En lo referido al vínculo hay un acercamiento afectivo fuerte de ella hacia los hijos(as) y viceversa, suelen tenerse confianza y tener una buena comunicación, tanto madre como hijos(as) suelen reconocer las emociones de cada uno, permitiendo que cada uno se sienta querido(a). Ambos se sitúan del lado de la madre, hasta cierto punto, por lo menos en el caso de Andrés se sitúa en contra del padre por las agresiones físicas, mas no por las razones que tiene para hacerlo, presenta opiniones ambiguas referentes a esta situación. La relación entre hermanos en el plano afectivo existen lazos fuerte de afecto, en los roles el varón actúa como protector y en los episodios de violencia mantiene a salvo a su hermana, y ella en ausencia de la madre actúa como esta. En términos generales, la relación materno/filial es bastante positiva, pero por las mismas construcciones del contexto, no permite que se visibilice la violencia familiar en su sentido complejo.

4.2.5 Reunión con la Familia. Después del informe de apreciación fue necesario informar a la familia sobre la necesidad de continuar con el proceso de atención-prevención, para hacerle frente a la situación de violencia. En este sentido, es importante tener claro que se continuará a la siguiente fase solo si la familia lo desea, de allí la importancia de la capacidad de los profesionales de ganarse la confianza de la familia y entablar relaciones en las que se sientan incluidos e importantes, también se debe plantear el plan de acción familiar a partir de los objetivos que considere la familia, haciéndoles saber que los profesionales solo les brindarán herramientas para iniciar el proceso de cambio.

Fue necesario incluir en el proceso a una persona con la que la mujer tiene un lazo afectivo fuerte y que puede servir de apoyo durante todo el proceso, su nombre es María y es vecina de Lilia hace más de 5 años. Se le invitó a la reunión con el consentimiento de la mujer y se le puso al tanto de la situación, invitándola a la vez a continuar con el proceso. En esta reunión:

- Cada uno de los participantes habló sobre las expectativas que tenía con respecto al CAV y cómo se sentían hasta el momento.
- Se le pidió a cada uno de los miembros de la familia trazarse un objetivo que aportara al cambio de la situación y un objetivo a nivel personal.
- La idea de traer a María a la reunión era comenzar a facilitar la creación de la red de apoyo familiar y social
- Se trabajó el Plan de Seguridad⁴²
- Se pactó una nueva cita para socializar el plan de acción familiar

El Plan de seguridad se trabajó teniendo en cuenta el alto grado de riesgo que corre la mujer dentro de la situación de violencia, este plan posibilita a la mujer y sus hijos(as) tomar medidas y reducir el peligro que existe dentro de una relación violenta. Además le sirve para conocer qué alternativas tiene y para saber qué va a hacer en caso de emergencia, el plan también ayuda a evitar o disminuir los efectos de la violencia, en este caso con la familia:

- Se Identificaron los primeros signos de peligro como que la pareja esté discutiendo, que el padre grite, que esté borracho, que insulte, que amenace, que golpee objetos. Cada vez que se viera en esta situación se mantendrían en su cuarto o iría a la casa de la vecina.

⁴² Instituto Aragonés de la Mujer, óp. Cita, pág. 84.



- Se establecieron señales de apoyo en caso de algún episodio violento, se acordó que cada vez que la mujer estuviese en peligro golpearía la pared de la cocina tres veces, así la vecina sabría que ella estaba en peligro y llamaría a la policía.
- Mantener a la mano o memorizar el teléfono las personas más cercanas- en este caso su vecina-, del cuadrante de policía más cercano y del CAV.
- Tener a la mano los documentos de identificación y copia del amparo policivo ante la sospecha de una agresión.
- Evitar que la mujer se quede sola con el agresor o que asista a lugares aislados en su compañía.
- Mantener un bolso preparado en caso de que les toque salir de la casa.

4.3 PLAN DE ACCIÓN FAMILIAR

En este punto se le dejó claro a la familia que el papel de los profesionales, que el equipo no asumiría las responsabilidades, si no que se les apoyaría y capacitaría para que ellos mismos pudieran enfrentar la problemática, la idea era que cada uno pudiera descubrir y desarrollar sus capacidades. Ahora bien, cada profesional desde su área y dependiendo de la apreciación propusieron objetivos sobre aspectos que consideraron necesarios trabajar con la familia. Otro aspecto a tener en cuenta es que se formularon objetivos teniendo en cuenta en la etapa o momento en la que se encontraba la mujer según su percepción. Todos estos objetivos se revisaron con la familia previamente y en consenso, luego tanto integrantes de la familia como del equipo de profesionales procedieron a firmar el formato del Plan de Acción Familiar. En esta fase se acordaron:

- Objetivos del Plan
- Posibles acciones para lograr los objetivos
- El lugar en el que se desarrollarían las reuniones o actividades, para la familia fue conveniente realizarlas en el CAV, ya que en el domicilio se encontraba el agresor
- Los días y la hora para las reuniones se acordarían después de cada sesión dependiendo de la disponibilidad de tiempo de la familia.

Tabla 2. Plan de Acción Familiar

Plan de acción Familiar				
Objetivos	Actividades y/o acciones	Descripción	Resultados	Fuentes de verificación
Fortalecer el autoestima de la familia	Conociendo más de mi	En esta actividad se le pidió a la familia que respondieran en un papel preguntas como ¿Quién soy? ¿Cuáles son mis cualidades más importantes? ¿Cuál es la imagen que yo creo tienen los demás de mí? ¿Cuáles son mis defectos? ¿Para mí es importante lo que hago? ¿Para los demás es importante lo que hago? ¿Por qué?, luego se les pidió que comentaran el ejercicio contestando las siguientes preguntas: ¿Qué sintió al responder las preguntas? ¿Qué fue más difícil? ¿Por qué? ¿Qué fue más fácil? ¿Por qué? ¿Qué necesitarían para aprovechar sus cualidades? ¿Es posible corregir lo que han identificado como sus defectos? Luego se socializo el tema de autoestima.	Esta actividad permitió a la familia a reconocerse como personas con cualidades, aptitudes, fortalezas, debilidades, defectos y comprender cómo la percepción que tienen de sí mismos influye en sus actuaciones y en la relación con las otras personas	Registro de asistencia, documentos del taller desarrollado por cada integrante de la familia
	Afianzando nuestra autoestima	Se estimuló a los (as) miembros de la familia a fabricar una receta que incluyera los ingredientes y condimentos necesarios para mejorar y afianzar su autoestima, resaltando que la identidad de cada persona y la formación de un sujeto(a) para convertirse en tal, es algo que se construye a lo largo de la vida y que por lo tanto es susceptible de transformación, posibilitando que las personas tomen la decisión de modificar ciertos comportamientos, hábitos, actitudes y pensamientos, para fortalecer la idea que tienen de ellos(as) mismos.	Desarrollo de habilidades en los y las miembros de la familia que les permitieron fortalecer su autoestima, tales como la confianza, el reconocimiento del cuerpo, el reconocerse como sujetos de derechos, etc.	Registro de asistencia, Formato Receta para el autoestima desarrollado por la familia



<p>Explicar a la Familia la dinámica de la violencia género (mitos, consecuencias, prejuicios, sentimientos).</p>	<p>Un mundo al revés...</p>	<p>Se le asignó a la familia una historia la historia para que la representaran en un dramatizado en el que las mujeres representaran a los hombres y los hombres a las mujeres, luego propiciar una discusión entre la familia alrededor de las siguientes preguntas: ¿Cómo se sintieron? ¿Por qué se sintieron así? ¿Qué fue lo que más les llamó la atención del relato? ¿A algunos de ustedes o a alguien conocido le ha sucedido algo similar?, ¿Conocen alguna familia que viva la situación? ¿Qué sucede en las familias de su vecindario y en la suya? ¿Por qué se nos hace tan difícil aceptar una situación «a la inversa», o «al revés» de cómo estamos acostumbradas vivirla?</p>	<p>Esta actividad fomento la toma de conciencia de que los roles asignados a hombres y mujeres están muchas veces basados en prejuicios e imaginarios culturales que generan discriminación y desigualdad, además de que reflexionaran sobre el trabajo doméstico como una forma de trabajo que ha sido asignado arbitrariamente a las mujeres, y que puede ser realizado en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Registro de asistencia</p>
	<p>Aproximándonos al concepto de género...</p>	<p>Se le pidió a la familia que respondieran de forma verbal las siguientes preguntas: ¿Cuáles consideran que son las características propias de los hombres? ¿Cuáles tareas pueden desempeñar los hombres? ¿Qué hace a un hombre ser hombre? En una segunda ronda pregunte: ¿Cuáles consideran que son las características propias de las mujeres? ¿Cuáles tareas pueden desempeñar las mujeres? ¿Qué hace a una mujer ser mujer? ¿Qué diferencia a un hombre de una mujer? Se Tomó nota de cada actividad y atributo fichas en blanco y se pegaron cada ficha sobre la silueta femenina o masculina de acuerdo con lo indicado por los y las miembros de</p>	<p>En esta actividad la familia pudo aproximarse a la noción de perspectiva de género como un concepto que permite mirar las relaciones de poder que han ubicado a las mujeres en un lugar inferior dentro de la sociedad. Además les permitió comprender los limitantes que el machismo y patriarcalismo han inscrito en la vida de las mujeres y los hombres</p>	<p>Registro de asistencia, siluetas de papel de hombre y mujer con sus respectivas fichas de atributos</p>



		la familia. Se socializo sobre el concepto de género, sexo, roles de género, patriarcado etc.		
	Conociendo cuáles son las manifestaciones de la violencia contra la mujer...	Se socializo con la familia lo qué se entiende por violencia, a qué se llama violencia basada en género, cuáles son las diferentes formas en las que se puede manifestar la violencia contra la mujer y las consecuencias que cada una de ellas tiene para su integridad física, sexual y psicológica. Además de por qué la violencia contra la mujer es una violación a sus Derechos Humanos, porque la violencia es asunto de salud pública. Luego de esto se le entrego a cada uno(a) una ficha que contiene un hecho que constituye violencia contra las mujeres para que las bicharan en un cuadro según el tipo de violencia y para que reflexionaran sobre cada una de estas.	La familia identificó las distintas manifestaciones de violencia que se ejerce contra las mujeres en la vida cotidiana en espacios privados y en ámbitos públicos, también como la violencia en todas sus manifestaciones afecta la autoestima de las mujeres, se constituye en la forma más insidiosa de discriminación y tiene consecuencias en la salud física, mental y sexual de las mujeres.	Registro de asistencia, Cuadro de Tipos de Violencia construido por la familia
	Derrumbando los mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia...	Se le pidió a los(as) integrantes de la familia que reflexionaran sobre el mito o creencia, que se iba mencionando, respondiendo las siguientes preguntas: ¿En qué consiste esa creencia de acuerdo con el imaginario popular? ¿Cómo los hombres y mujeres en su cotidianidad sustentan ese imaginario? ¿En qué casos concretos de la vida práctica de las personas se puede aplicar el imaginario? ¿Qué piensan, sienten y perciben frente a la creencia? ¿Consideran que la creencia	en esta actividad la familia pudo cuestionarse sobre las creencias, mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia contra la mujer, diferenciar los mitos con hechos reales y reflexionar sobre sus contenidos	Registro de Asistencia



		es verdadera o falsa? ¿Qué derechos se afectan a causa de este mito? ¿Por qué? ¿Cómo el imaginario puede afectar los Derechos y propiciar la violencia contra las mujeres y hombres?		
Informar a la mujer sobre estrategias de autoprotección y seguridad para ella y sus hijo/as.	Reunión con la familia para elaborar el Plan de seguridad	Se identificaron señales de peligro, señales de apoyo y el plan de escape en caso de que la situación lo amerite, con el fin de permitirle a la mujer y sus hijos preparasen, y disminuir el riesgo. Además de conocer qué alternativas tiene y para saber qué va a hacer en caso de emergencia.	Se elaboró el Plan de Seguridad en el que se definiera estrategias para prevenir episodios de violencia, así mismo identificar cuando se está presentando y si se presenta que hacer	Documento Plan de seguridad
Informar a la familia sobre de los diferentes recursos y prestaciones a los que puede acceder la mujer en casos de Violencia basada en el Género	Al encuentro con la ley 1257 del 2008: conociendo las autoridades y oficinas que pueden apoyar la defensa de los derechos de las mujeres	En esta actividad se socializaron puntos claves de la ley 1257 de 2008 así como la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género, así como las funciones de las instituciones o autoridades presentes en su comunidad frente a la protección y defensa de los Derechos, de las mujeres y las familias. Luego de esto se planteara situaciones en que la familia debían identificar si se trataba de una situación de violencia, de que tipo era y a donde debían acudir	Se identificaron las distintas instituciones y el marco legal de protección de las mujeres víctimas de violencia	registro de asistencia, documento del taller desarrollados por la familia
Fortalecer la red de apoyo social y familiar de la mujer	Identificando mi red	Se le pidió a cada integrante de la familia que pensara en una situación que le preocupa, se le pregunto a quién acudirían cuando tiene un problema. Luego que escribieran en el centro de un círculo su nombre y al redero el de las personas que le ayudan, que apoyo residen y como los hacen sentir.	En esta actividad la familia identifico qué apoyo reciben de cada uno(a) de los(as) miembros de esta y cómo les hacía sentir su apoyo. Además cuales, son las personas a las que poden acudir en busca de	Registro de asistencia, documentos del taller desarrollado por cada integrante de la familia



			ayuda, a las que dan o de las que reciben apoyo.	
	Identificación de habilidades, intereses y actividades que compartes...	Se repartió a cada integrante una lista de habilidades, intereses y actividades para que identificaran cuales posee cada uno(a).	Identificación y remisión a instituciones en donde pueden aprender y practicar actividades según las habilidades e interese de cada uno(a)	Registro de asistencia, actas de remisión a las instituciones
	Desarrollo de habilidades para enfrentar situaciones de riesgo	En esta actividad se socializó qué son, en qué consisten y cómo se aplican en ciertos casos las habilidades de negociación, toma de decisiones y toma de riesgos y responsabilidades. Luego se le pidió que pensarán como aplicarían están habilidades frente a la situación a partir de lo aprendido	En eta actividad La familia propuso posibles soluciones para darle fin a la situación de violencia, ayudo a la mujer a mantenerse en la decisión de romper con la relación, a reconocer los pro y los contras de iniciar un cambio.	Registro de asistencias
	Asumiendo compromisos frente a la violencia en nuestras vidas	En esta actividad se le pidió a la familia que reflexionaran sobre las siguientes preguntas ¿Qué tipos de hechos violentos ha experimentado en su vida? ¿En qué circunstancias se han producido esos hechos violentos? ¿Cómo han reaccionado ante tales hechos? ¿Qué ha hecho para resistir y defenderse? Luego haciendo énfasis en el valor y poder de las mujeres para transformar las condiciones de sus vidas. Se le pidió a cada integrante que hiciera un compromiso consigo mismo y consigo misma frente a la prevención y defensa de sus vidas frente a la violencia.	La familia planeo acciones desde su vida cotidiana para estar alertas en la identificación de la violencia y utilizar los mecanismos a su alcance para hacerle frente como por ejemplo se establecían un horario en el que se le asignaron labores domésticas a cada uno(a) de los integrantes de la familia, para permitirle a la mujer trabajar y tener autonomía económica.	Registro de asistencia, acta d compromiso

4.4 EVALUACIÓN Y REDEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Una vez ejecutado el plan de acción se procedió a evaluar los logros obtenidos, esta evaluación determinó los puntos a trabajar y cómo se iban a trabajar, por ello se realizó una nueva apreciación con respecto a la percepción que tiene la mujer sobre sí misma, y sobre la situación de los hijos(as), además de la opinión de cada uno(a) de los integrantes de la familia; también se visitaron las instituciones a las que se hizo la remisión.

4.4.1 Reunión con la familia. Al final de cada actividad realizada, se evaluaron los logros de la actividad, se le preguntó a la familia lo que habían aprendido, como lo aplicarían a sus vidas y cómo se sentían. Después de ejecutado el plan de acción se realizó una reunión con la familia para que desde sus voces pudieran expresar cómo se sintieron, qué aprendieron y si en verdad fue significativo para ellos. Luego de la reunión se hizo nuevamente una entrevista con cada uno(a) de los (as) integrantes de la familia para hacer una nueva apreciación de la situación.

4.4.2 Lo jurídico. En este área no se pudo avanzar, primero porque el proceso jurídico aún se encontraba en etapa de indagación, semanalmente el representante de la mujer visitaba las instalaciones de la Fiscalía, para ver el estado del proceso, pero siempre le respondían que aún se estaba trabajando la investigación; segundo porque para solicitar el divorcio debía existir una de las causales de las estipuladas en el Código Civil o que ambas partes estuviesen de acuerdo, el caso de Lilia respondía a la causal 3: *Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra*⁴³, pero primero tenían que haber fundamentos jurídicos que indicaran que Lilia había sido maltratada por su esposo, es decir en el proceso penal por lo menos ya debía de haber una imputación de cargos. *La Fiscalía tendía un término máximo de dos años contados a partir de la recepción de la noticia criminis para formular imputación u ordenar motivadamente el archivo de la indagación*⁴⁴. Por otra parte, se le ofrecieron a la mujer medidas de protección provisional, pero la mujer se negó a salir del domicilio. Todo lo anterior se convirtió en una debilidad para el proceso

⁴³ CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO Título VII. Del Divorcio Y La Separación De Cuerpos, Sus Causas Y Efectos, Artículo 153. Parágrafo 2o. Causas Del Divorcio. Disponible En: <http://www.encolombia.com/derecho/codigos/civil-colombiano/CodCivilLibro1-T7>.

⁴⁴ CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA. Sentencia C-893/12 Duración De Los Procedimientos En Materia Penal-Término máximo de la fiscalía para la formulación de la imputación o el archivo de la indagación. Disponible en : <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-893-12.htm>



psicosocial que se estaba llevando, pues ante la negativa de poder divorciarse y la lentitud del proceso jurídico, la mujer expresaba estar un poco desmotivada, lo que se trató entonces fue que desde el proceso de atención se mantuviera motivada a la mujer.

La ejecución del plan permitió

- Empoderar a la mujer para que se sintiera capaz de salir de la situación de violencia, para ello fue necesario fortalecer la autoestima de la familia y sobre todo el de la mujer, a sabiendas del lugar de subordinación en el que se encontraba la mujer con respecto a su pareja. La mujer se mostró más interesada por continuar con el proceso jurídico, a pesar de las dificultades, -la mayoría de las mujeres que acuden al Centro desisten de los procesos muchas veces por la falta de información que tienen, la lentitud en el sistema judicial y por la misma dinámica de la violencia en la que el agresor se muestra arrepentido-. En las actividades realizadas tomaba la iniciativa en participar se mostraba más segura y confiada.

“...la verdad es que esta experiencia me ayudó a preocuparme más por mí, porque yo antes andaba nada más pendiente a Laura, Andrés y las cosas de la casa, no me preocupaba por trabajar, ni por cuidarme, ir al médico, ni nada de eso... y sobre todo sentir el amor de mi familia...”. Lilia Caraballo Marrugo, 36 años.

- Estrechar los lazos afectivos de la mujer con sus hijos y que esta se sintiera acompañada en el proceso, el desarrollo de las actividades de cada integrante de la familia pudo expresar también sus sentimientos, lo que sentían el uno(a) por el otro(a), escucharse y valorarse, haciendo que la mujer se sintiera acompañada, querida y apoyada.
- Que la mujer se reconociera como sujeta de derecho, el conocer sobre el género, los derechos y los recursos con los que cuentan las mujeres en materia jurídica posibilitó a la mujer reconocer otros tipos de violencia -por ejemplo la sexual-. Cada vez la mujer se mostraba más consciente de la necesidad de salir de la situación de violencia, aunque los hijos(as) de la mujer no se mostraban de acuerdo con la actitud del padre, no relacionaban esa conducta con la violencia de género, al reconocer las manifestaciones de este tipo de violencia tanto madre como hijos(as), se ofrecieron disculpas, la madre por mostrar un trato desigual entre Andrés y Laura, y ellos por asumir que las actividades que su madre realizaba a diario le correspondía por naturaleza hacerlas a ella. Ambas partes se comprometieron a tener en cuenta lo aprendido en la forma en la que



se relacionaban. Todo el tiempo la mujer se mostró receptiva ante los servicios que se le ofrecían, aunque reconocía que ella no era culpable de la situación y que las promesas de su esposo de cambiar hacían parte de la dinámica de violencia, manteniendo un grado de ambigüedad e indecisión.

- La familia pudiera explorar y potenciar sus habilidades no solo con los que cada uno(a) cuenta, sino también para la resolución de conflictos y la toma de decisiones. Después de que la mujer reconociera la dinámica de la violencia de género fue importante brindarle herramientas que le permitieran reafirmar su decisión de romper con la relación, aunque ella pidió asesoría para el divorcio, ante la negativa de poder hacerlo se mostró resignada ante la situación de violencia. Tanto la familia como la vecina asistieron a las instituciones a las que se remitieron para que desarrollaran actividades de acuerdo con sus intereses
- Articular el Centro con los contextos inmediatos de la mujer, ella no solo se sintió apoyada por su familia, sino también por los profesionales de CAV, este punto es muy importante tenerlo en cuenta ya que la estrategia permitió a los profesionales apropiarse de la situación y comprometerse con la misma, fortaleciendo la atención que se presta, y al ser el CAV una institución del Estado, devolver la confianza a la mujer en los servicios estatales.

Aunque se logró avanzar con la familia, no hubo aspectos que se debieran trabajar, la estrategia trató de acompañar a la mujer hasta el final, es decir hasta que la mujer pudiera salir de la situación de violencia y acompañarla en la etapa de autonomía de la nueva unidad familiar, se debió trabajar o fortalecer lo siguiente:

- Fortalecer a la mujer para que fuera protagonista de su cambio, se siguió trabajando por el empoderamiento y la autonomía de la mujer.
- Elaborar conjuntamente con la familia el itinerario a seguir para conseguir el cambio que le permitiera a la mujer salir de la situación de violencia
- Seguir el acompañamiento a la mujer para que no se sintiera sola y reafirmar su proceso.
- Garantizar la seguridad de ella y de sus hijo/as
- Facilitar el mantenimiento de la red de apoyo familiar

Hay que tener en cuenta que la ruptura de una relación con violencia de género, no sólo transita por la toma de la decisión por parte de la propia mujer, sino también por las reacciones de su pareja/agresor ante esta decisión. *En la mayoría de los casos, cuando la pareja ve cerca la ruptura suele sentirse arrepentido, pedir perdón*



y prometer que va a cambiar. Puede utilizar a otros miembros de la familia para convencerla y que desista de las acciones que ha iniciado. Para mostrar este arrepentimiento y lograr la reconciliación puede incluso iniciar algún tratamiento⁴⁵. Por ello es necesario comprender a la mujer en esta etapa del proceso.

Si la mujer decide romper con la situación de violencia definitivamente se debe acompañar en la construcción de la nueva unidad familiar; en este sentido la mujer inicia una nueva etapa de la vida y necesita orientación y acompañamiento para enfrentar las dificultades que se le presenten, así mismo seguir afianzando los lazos afectivos con sus hijos(as).

Con respecto al CAV se necesita incluir en las capacitaciones que se realizan a los estudiantes que van a ingresar al Centro a hacer sus prácticas profesionales y en el caso de Derecho consultorio jurídico, espacios en los que se puedan reflexionar sobre la Violencia basada en el Género, siendo esta la problemática que tiene más demanda por parte de los(as) usuarios(as). Esto fortalecerá los servicios que se prestan.

⁴⁵ Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Óp. Cit. Pág. 67

5. CONSIDERACIONES FINALES

El proceso de prácticas profesionales se convierte en una forma que tiene el estudiante de influir en sus contextos más inmediatos, además le posibilita entrar en el campo profesional con la capacidad para interpretar, comprender, sugerir, analizar, criticar, transformar y proponer nuevas formas de construcción y respuestas a las necesidades sociales. Las prácticas profesionales enlazan los conocimientos adquiridos en la Universidad con los distintos contextos y realidades, ayudando a comprender así el sentido que tiene nuestra profesión dentro de los campos en donde se realizan, de ahí el compromiso de desarrollar herramientas metodológicas; actitudes y valores éticos de responsabilidad social, que permitan la transformación de las realidades sociales del país. Nos hacemos profesionales en la medida en que el ejercicio de nuestra profesión sirve al entorno social. Este proceso de prácticas permitió no solo aplicar los conocimientos y saberes adquiridos en la academia, sino reflexionar y reconstruirme como sujeta. En este sentido, la autora pudo comprender la realidad de otros(as) pero también su propia realidad y entender que ese(a) otro(a) y yo hacemos parte de la misma realidad, cuando estaba en la academia sentía que esas realidades de las que hablábamos eran ajenas a mí, el proceso de prácticas facilitó el acercamiento y apropiación a mi realidad, a la vez actuar dentro de ella en pro de la transformación.

Para la autora se trató no solo de afianzar y aplicar conocimientos, de un crecimiento profesional, sino también de una enriquecedora experiencia como persona en tanto pudo dar y recibir de otros(as). El CAV como espacio en el que se trabajó con problemáticas tan complejas como la violencia basada en el género, necesita seguir fortaleciendo sus estrategias metodológicas, las prácticas profesionales de estudiantes de diferentes áreas y academias se convierte en una gran ventaja para la construcción de nuevas formas de hacer.

Se puede decir que la violencia basada en el género es una problemática que se ha dado durante toda la historia en la mayoría de las culturas y se presenta en todos los grupos sociales, no está relacionada con la clase social, el desarrollo económico o la raza. La principal causa de este tipo de violencia es la cultura patriarcal que a lo largo de la historia se ha ido construyendo, justificada por falsas creencias sobre ser hombre y ser mujer, una supuesta superioridad “natural” de los hombres sobre las mujeres, que afecta negativamente la calidad de vida de estas últimas. La violencia basada en el género no es una problemática nueva, lo



relativamente nuevo es su reconocimiento como un problema social, incluso hasta hace poco, esta problemática se ha estimado como un asunto privado, de la intimidad de las familias, como una dinámica normal entre las relaciones familiares y sociales.

Es primordial señalar los aportes de movimientos feministas en la problematización de la violencia basada en el género, en interpelar sobre la condición de subordinación de las mujeres en las sociedades patriarcales, en la lucha por los derechos de las mujeres, y las propuestas teóricas y metodológicas para intervenirla. Con respecto a esto se puede resaltar la perspectiva de género y el Modelo Ecológico Feminista que propone una intervención desde los distintos contextos en los que interactúan los(as) sujetos(as), con la persona, las familias en interacción con su entorno social, las instituciones, las representaciones culturales, los mitos, las actitudes, y las políticas sociales. Es indudable y claramente visible que la sociedad ha ido reconociendo que existe esta problemática, y que por lo menos a nivel de materia normativa se ha avanzado, sin embargo y por la complejidad de la violencia basada en el género todavía hay mucho que hacer para lograr condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres.

Con lo que respecta al CAV se requiere brindar una atención integral y por ello se hace necesario no solo un trabajo interdisciplinario sino también transdisciplinario de la violencia, lograr transformaciones en la sociedad en relación a la violencia basada en el género y para ello se requiere iniciar con los(as) profesionales que brindan atención para garantizar que esta sea integral, humana y de calidad, trabajar todos los mitos justifican la violencia basada en el género, así como la mirada naturalizada del problema, que no permite comprender que este tipo de violencia es un problema social que trasciende no solo de lo legal, lo psicológico sino también las relaciones sociales. Para abordar la problemática de violencia de género se debe mantener una actitud de respeto, tolerancia, diálogo, escucha, para constituir un lazo con las mujeres sujetas de violencia, conocer todos las imposiciones legales, de política social, de contexto, de la problemática, de los enfoques teóricos, de las modalidades de intervención, entre otros, que demanda conocerse para desempeñar un trabajo de calidad.

Es importante llevar a cabo un trabajo conjunto de toda la sociedad, realizando una acción colectiva y atacando el problema directamente de raíz, promoviendo una educación basada en la tolerancia, la igualdad y el respeto; cuestionar los roles que la sociedad ha asignado a hombres y a mujeres, lograr que el problema de la violencia familiar sea concebida por la sociedad como un problema de salud pública y como una limitación para la calidad de vida de las personas y sobre todo de las



mujeres lo que exige de la participación de todos(as): del Estado, de los(as) profesionales y la sociedad en general.

Otro asunto a recalcar son las trabas en los procesos jurídicos, muchas mujeres que denuncian no logran obtener respuestas por parte de la justicia, y sienten que cometieron un error al denunciar, ya que no encuentran solución a su situación y se empeora su relación con los agresores, la ley por sí sola no es suficiente para lograr el cambio, como se ha mencionado anteriormente los(as) servidores(as) públicos, en específico de las instituciones encargadas de este tipo de problemáticas deben de ser más conscientes de la situación, sin olvidar que ellos(as) también hacen parte de una sociedad patriarcal y por tanto pueden percibir que trabajar en el problema es algo engorroso e inútil, la mayoría de los casos se quedan en etapa de indagación o se archivan por falta de material probatorio que indique que se ha cometido el delito. Se deben tener en cuenta también las intenciones de las mujeres al denunciar, la mayoría de las mujeres no quieren que sus maridos vayan a la cárcel, unas expresan que los denuncian para asustarlos, otras para que no las vuelvan a golpear, otras para que se alejen de ellas, otras por temor a lo que les pueda pasar, es importante que los(as) agentes públicos reconozcan que estos motivos hacen parte de la misma naturalización por parte de la mujer de la violencia, el no reconocerse como víctimas y no debería ser una razón para ignorar o menoscabar las denuncias interpuestas por ellas.

Frente a la violencia basada en género, desde Trabajo Social se deduce que se cuentan con las herramientas necesarias para tratar esta problemática con referencia a otras profesiones, los trabajadores sociales estamos en capacidad, de comprender, interpretar y proponer acciones pertinentes para lograr la transformación, debemos asumir los retos que demanda la problemática, utilizar la educación como medio para interpelar, para desnaturalizar, para prevenir. Comenzar por transformar nuestra propia realidad para incidir en las realidades de los otros(as).

BIBLIOGRAFIA

BARDALES, P y CARDEÑA, E. (2001) Estrategias de intervención profesional frente a la violencia familiar. Lima- Perú: Ponencia presentada al XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. [En línea]. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-023.pdf>

BERTEL, Y. (2014). Saliendo del laberinto: acompañamiento amigable a mujeres sujetas de violencia de pareja en el contexto familiar. Propuesta de intervención Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación. Trabajo de grado de Programa Trabajo Social, Universidad de Cartagena. Cartagena.

CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. Título VII. Del Divorcio y la Separación de Cuerpos, sus causas y efectos, Artículo 153. [En línea]. Disponible en: <http://www.encolombia.com/derecho/codigos/civil-colombiano/CodCivilLibro1-T7>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. [En línea]. Disponible en: [http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion Política de Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion%20Politica%20de%20Colombia.htm)

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994). Brasil. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA. Sentencia C-893/12 Duración de los procedimientos en materia penal-término máximo de la Fiscalía para la formulación de la imputación o el archivo de la indagación.. [En línea]. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-893-12.htm>

Diario Oficial de la República de Colombia. (1996, 22 julio). Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Congreso de la república de Colombia Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

ELBOJ, C y RUÍZ, L. (2010). Trabajo Social y prevención de la violencia de género. Revista Trabajo Social Global 1 (2) 220-233. [En línea]. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/30213/1/7%20Elboj%20y%20Ruiz.pdf>

GÓMEZ, Murad y otros. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. ISBN: 978-958-



8164-40-3. Disponible en: <http://www.profamilia.org.co/docs/estudios/imagenes/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

HERNÁNDEZ, H. (2014). Comportamiento de la violencia intrafamiliar (vif), violencia Sexual (vsx) y violencia contra la mujer (vcm), SIVIGILA, Cartagena en Los 3 primeros periodos epidemiológicos año 2014. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. [En línea]. Disponible en http://www.dadiscartagena.gov.co/images/docs/saludpublica/vigilancia/boletines/2014/vif_vsx_vcm_sem_12_2014.pdf

INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Módulo II: Violencia Basada en género. Disponible en <http://www.inmujer.df.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/493/21/Modulo2.pdf>

Ley 1257 de 2008 “Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia - Programa integral de violencias de género. Mesa de género de la cooperación internacional en Colombia”. Comisión para la inclusión y representación política de las mujeres. [En línea]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

López, I. (2007). El enfoque de género en la Intervención Social. [En línea] España: Cruz Roja Española. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en: http://www.cruzroja.es/pls/porta130/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF

MESA, C. Programa de intervención familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género. España: Instituto Aragonés de la Mujer. [En línea]. Disponible en: <http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/StaticFiles/PROGRAMA%20I.F..pdf>

PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia (2010).. Bogotá: Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGF). [En línea]. Disponible en: https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/494820/mod_resource/content/1/1_Estudio_sobre_tolerancia_social_e_int_a_l_a_VBG.pdf

PUYANA, Y. Género y familia: Asociaciones necesarias (2014). Observatorio de Asuntos de Género –OAG- ISSN 1794-4082. [En línea]. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag-boletin-2.pdf>

RAMÍREZ, I. (1998). Las mujeres y la sociedad de Santa Fe a fines de la colonia, tesis de grado maestría de historia, Universidad Nacional, Bogotá.



ANEXO A. Formato Detección Directa

Centro de Atención a Víctimas
CAV

Pie de la Popa, Sector la Ermita, Carrera 20 No 29B - 38
Teléfonos: 6431649-6437172
Email: cavcartagena@cavcolombia.org
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00am - 12:00pm y



DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

- a) A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno;
- b) A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;
- c) A una pronta e integral reparación de los daños sufridos;
- d) A ser oídas y a que se les facilite el aporte de pruebas;
- e) A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos.
- f) A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto;
- g) A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal.
- h) A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral,
- i) A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley;
- j) A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos **de los sentidos**.



Centro de Atención a Víctimas
CAV

Nombre:

CC:

Cel.:

NUC:

Asesoría: Social Psicológica Jurídica

Descripción:

Cita

Día:

Hora:

Remite:



Anexo B. Formato Situación socio familiar

<p>Centro de Atención a Víctimas CAV</p>	<p>Situación socio familiar</p>		
Fecha de recepción	D <input type="text"/>	M <input type="text"/>	A <input type="text"/>
NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A:			
DELITO:			
Violencia familiar Tipo _____			
NUC.No. <input type="text"/>			
Fecha de los Hechos: <input type="text"/>			
Amparo policial: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
DATOS PERSONALES DE LA MUJER			
Apellidos _____ y			
Nombre: _____			
—			
Tipo de documento: <input type="checkbox"/> Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería			
Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>			
Documento de Identidad No: _____			
Fecha y Lugar de Nacimiento: _____			



Edad Cumplida:

Relación con el agresor: Pareja [] Ex-Pareja[] Casados[]

Pareja de hecho[] Convivencia [] Sin convivencia[]

En trámites de separación[] Otros[]

Discapacidad: SI [] NO[]

Física [] Psíquica/Mental[] Auditiva[] Visual[]

Consumo tóxicos: NO[] SI[]

Especificar: _____

—

Regimen Salud:

- Subsidiado
- Contitutivo
- Prepagada
- Ninguno

Nivel de estudios:

- Primaria
- Secundaria
- Técnico/ Tecnologo
- Universitario
- Postgrado
- Sin escolaridad

Ocupación:

- Empleada
- Estudiante
- Desempleada
- Pensionado
- Hogar
- Independiente
- Trabajadora Informal

Ingresos:

- Salario minimo
- Menor a un smmlv
- Mayor a un smmlv
- No tiene ingresos

Dirección: _____

—

—

Departamento :

Municipio:



Teléfonos:

Correo:

Calidad de vivienda:

- Casa
- Apartamento
- Habitación
- Casalote
- Hogar Transitorio
- Sin vivienda

Tipo de vivienda: Arriendo vivienda propia Familiar

Estrato Vivienda 1 2 3 4 5 6

Servicios con los que cuenta la vivienda:

- Energía eléctrica
- Acueducto, Alcantarillado
- Gas natural
- Teléfono
- Internet
- Ninguno de los anteriores

Tipo de familia:

- Nuclear
- Extensa
- Monoparental
- Madre soltera
- Reconstituida

Datos de personas a cargo:

NOMBRE

EDAD

PARENTESCO



Información de persona contacto:

Nombre:

Teléfono:

Celular:

Parentesco:

GENOGRAMA: Gráfico

Descripción de la situación de la mujer

(Verbalización y descripción por la propia mujer)



DATOS DE LOS MENORES

Apellidos y nombre:

Fecha y lugar nacimiento:

Escolarización: NO[] SI[] Curso:

Centro escolar:

Discapacidad: SI[] Tipo:

Consumo de Tóxicos: SI [] NO[]

Otros trastornos:

Relación con el agresor:

OBSERVACIONES: _____



Apellidos y nombre:

Fecha y lugar nacimiento:

Escolarización: NO[] SI[] Curso:

Centro escolar:

Discapacidad: SI[] Tipo:

Consumo de Tóxicos: SI [] NO[]

Otros trastornos:

Relación con el agresor:

OBSERVACIONES: _____



Apellidos y nombre:

Fecha y lugar nacimiento:

Escolarización: NO[] SI[] Curso:

Centro escolar:

Discapacidad: SI[] Tipo:

Consumo de Tóxicos: SI [] NO[]

Otros trastornos:

Relación con el agresor:

OBSERVACIONES: _____



Anexo C. Formato de Apreciación de la situación de violencia

APRECIACIÓN DE LA SITUACION DE LA VIOLENCIA

HISTORIA DE LA VIOLENCIA

Años de relación:

Años de convivencia:

Ha habido antes otros episodios de violencia de género? SI [] NO []

Denuncias Previas: SI [] NO []

Otras solicitudes de ayuda previas, cuál? _____

Los menores presencian agresiones: SI [] NO []

Los menores también reciben agresiones: SI [] NO []

Tipo violencia:

Maltrato físico [] Maltrato Psíquico [] Maltrato sexual []

Relaciones previas con violencia: SI [] NO []

Primera agresión : < 1 año [] 1-4 años [] 5-10 años [] > 10 años []

Frecuencia de los episodios violentos:

Diaria [] Semana [] Quincenal [] Mensual []

Observaciones:



RIESGO SOCIAL

FACTORES DE VULNERABILIDAD:

Convive con la pareja que ejerce la violencia []

Dependencia y/o carencia económica de la pareja []

Aislamiento familiar y social []

Carencia de red familiar y social []

Ausencia de alternativas reales en cuanto a alojamiento, empleo, economía []

Dependencia emocional []

Antecedentes de violencia en su familia de origen y/o con parejas anteriores []

La mujer presenta depresión, ansiedad, crisis de pánico o fobias, ingesta crónica de tranquilizantes, consumo excesivo de alcohol o intentos de suicidio []

Enfermedad incapacitante []

Situaciones de cambio vital: embarazo, separación, jubilación,... []

Antecedentes de violencia del agresor []

FACTORES DE PROTECCIÓN:

Autonomía económica []

]Red de apoyo []

Cuenta con un alojamiento si tienen que salir del domicilio []

Ha solicitado apoyo profesional []

Tiene una orden de protección []

Asiste a las citas con los diferentes profesionales []

Historia de violencia reciente (No se trata de episodios de violencia []

Capacidad que tiene la mujer para ser consciente de su situación []



ESCALA DE PREDICCIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA GRAVE CONTRA LA PAREJA⁴⁶

Nombre

NUC:

Fecha:

Evaluador/a:

80

DATOS PERSONALES	VALORACION
1. Procedencia extranjera del agresor o la mujer	0 ó 1
SITUACION DE LA RELACION DE PAREJA	VALORACION
2. Separación reciente o en trámites de separación	0 ó 1
3. Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la Orden de alojamiento	0 ó 2
TIPO DE VIOLENCIA	VALORACION
4. Existencia de violencia física susceptible de causar lesiones	0 ó 2
5. Violencia física en presencia de hijos u otros familiares	0 ó 2
6. Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentos en el último mes	0 ó 3
7. Amenazas graves o de muerte en el último mes	0 ó 3
8. Amenazas con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo	0 ó 3
9. Intención clara de causar lesiones graves o muy graves	0 ó 3
10. Agresiones sexuales en las relaciones de parejas	0 ó 2

⁴⁶ Enrique Echeburúa et al. "Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja". Centro Reina Sofía. Serie Documentos 15



PERFIL DEL AGRESOR	VALORACION
11. Celos muy intensos o conductas controladoras sobre la pareja	0 ó 3
12. Historia de conductas violentas con una pareja anterior	0 ó 2
13. Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajo...)	0 ó 3
14. Consumo abusivo de alcohol y/o drogas	0 ó 3
15. Antecedentes de enfermedad mental con abandono de tratamientos psiquiátricos o psicológicos	0 ó 1
16. Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y de falta de arrepentimiento	0 ó 3
17. Justificación de las conductas violentas por su propio estado (- alcohol, drogas, estrés) o por la provocación de la mujer	0 ó 3
VULNERABILIDAD DE LA MUJER	VALORACION
18. Percepción de la mujer de peligro de muerte en el último mes	0 ó 3
19. Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al agresor	0 ó 3
20. Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia	0 ó 2

VALORACION DEL RIESGO DE VIOLENCIA GRAVE

[] Bajo (0-9)

[] Moderado (10-23)

[] Alto (24-48)



DATOS RELATIVOS A LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EN LOS NIÑO/AS (Se realizará una apreciación para cada niño/a)

Apellidos y nombre: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

Características de la violencia:

Ha sido víctima directa de la violencia de género: NO SI

Tipo : Maltrato físico Maltrato Psíquico Maltrato sexual

Ha sido víctima indirecta de la violencia de género: NO SI

Consecuencias, efectos y síntomas de la violencia en el menor:

Ámbito emocional y relacional

Competencia social

Problemas de conducta

Ámbito académico

Área cognitiva

Grado de resiliencia o factores de protección:

Se produce un acercamiento activo por parte del niño o niña, intenta compartir sus experiencias emocionales dolorosas

Tiene habilidad para conseguir la atención positiva de los demás

Tiene capacidad para establecer relaciones de confianza con adultos

Muestra cierto optimismo sobre sus experiencias. Capacidad para proyectarse hacia el futuro



Se puede mostrar alerta y autónomo/a dentro de su etapa evolutiva []

Tiene tendencia a buscar nuevas experiencias y explorar el entorno (físico, cognitivo y emocional)[]

Muestra alternativas en la resolución de conflictos distintas a la violencia []

Observaciones: _____

Relación con la madre:

Capacidad de la madre para proteger a sus hijos e hijas: SI [] NO[]

Capacidad de la madre para ejercer la autoridad: SI [] NO[]

Fuerza y calidad del vínculo:

La madre está pendiente del niño o niña y este se acerca buscando seguridad; no hay que verlo sólo como un acercamiento físico, sino sobre todo emocional []

La niña o niño puede recordar momentos de la relación que le provocan bienestar a pesar del contexto en el que vive[]

La madre es capaz de interpretar las señales enviadas por su hija e hijo consiguiendo, de esta manera, que se perciba a sí mismo como una persona querida y que tiene valor en sí misma []

Observaciones _____



Percepción del/a menor de la relación parental :

El niño o la niña considera la violencia como una forma de conducta normalizada

El niño o la niña se siente responsable de la violencia

El niño o la niña niega la existencia de violencia como mecanismo de defensa

84

Observaciones: _____

Situación del niño o de la niña en el sistema familiar

El niño o la niña se sitúa al lado de la madre

El niño o la niña se sitúa al lado del padre

El niño/a se encuentra en medio de la relación parental. Uno de los padres puede establecer una alianza con el/la menor impidiendo una relación sana con el otro progenitor

El niño o la niña actúa como madre o padre de sus hermanos y su madre, se ocupa de las rutinas cotidianas, mantiene a salvo a los hermanos/as durante los episodios violentos

El niño o la niña es considerado como la causa de los problemas familiares y como el culpable de la tensión entre sus padres

Observaciones: _____

Área de salud

Intervenciones en el ámbito sanitario: SI NO

Revisiones pediátricas: SI NO

Atenciones en urgencias: SI NO

Atención Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil: SI NO



Observaciones: _____

Relación entre hermanos (si los hay)

Rivalidad []

Complicidad []

Desempeño de roles de protección []

Observaciones: _____

Relación con el agresor:

Poco uso de formas educativas positivas, utiliza más prácticas educativas negativas []

Utiliza a los hijos/as para herir a la madre []

Padre controlador y autoritario []

Poco consistente a la hora de aplicar normas []

Socava la autoridad de la madre frente a los hijos e hijas []

Utiliza a los hijos/as para controlar a la madre []

Agresión directa a los menores []

Observaciones: _____



DATOS RELACIONADOS CON LA PERCEPCIÓN DE LA MUJER SOBRE SU SITUACIÓN (Se realizara una nueva apreciación cada vez que sea necesario)

FECHA: //

86

INDICADORES OBSERVADOS:

ETAPA I: La mujer no reconoce ser víctima de violencia de género

Niega episodios de violencia, los minimiza o los justifica []

Defiende a la pareja que la agrede []

Se culpabiliza a sí misma a los demás []

Muestra desesperanza o resignación []

Abandona la relación con quien le presta atención []

Presta atención especial a los aspectos positivos de su pareja []

Atribuye la situación a factores externos: desempleo, alcohol, estrés, enfermedad... []

No relaciona otros problemas de la familia (comportamiento, conductas hijos) como consecuencia de la violencia []

Piensa que lo que a ella le ocurre no tiene nada que ver con lo que les pasa a las mujeres víctimas de violencia []

Observaciones:



ETAPA II: La mujer reconoce la situación de víctima de violencia de género y mantiene la convivencia

Justifica las agresiones de la pareja []

Espera cambio de la situación []

Tiene sentimiento de culpa: asume la responsabilidad de lo que ocurre []

Analiza los pros y contras respecto del posible cambio []

Puede manifestar sentimientos de ambivalencia respecto de su relación y de la decisión de separarse []

Comienza a hacer cambios para mejorar su situación respecto a la violencia: se plantea empezar a buscar trabajo para tener más independencia, se informa sobre el proceso de separación....[]

Es consciente de las agresiones que sufren ella y sus hijos/as []

Se plantea la separación o huir de la casa en un futuro cercano []

Tiene miedo a las represalias hacia y sus hijos e hijas si abandona la relación[]

Piensa que la separación puede tener consecuencias negativas para sus hijos e hijas []

Se interesa por recursos de atención psicológica para el agresor aunque es consciente de que no va a acudir []

Atribuye a causas externas (los/as), la falta de vivienda, el escaso apoyo de los servicios sociales) el hecho de mantenerse en una relación con violencia []

Observaciones



ETAPA III: Ruptura de la convivencia

La mujer es consciente de la situación de violencia []

Se muestra receptiva hacia la ayuda que se le ofrece []

Sitúa las responsabilidades de cada miembro de la pareja. Todavía mantiene un cierto grado de ambigüedad e indecisión []

La mujer ha presentado denuncia en el Juzgado []

La Mujer es consciente de que la violencia está dañando a sus hijos/as []

La mujer es consciente de que su pareja no va a cambiar []

Observaciones

ETAPA IV: La mujer inicia el proceso de autonomía

La mujer reconoce el fracaso de la relación []

Ha pedido ayuda a su red de social []

La mujer es consciente de que ella no es responsable de la violencia []

La mujer mantiene y consolida los cambios realizados en las fases anteriores []

Observaciones



INFORME DE APRECIACIÓN

Situación Jurídica

Social y psicológica con respecto a LA MUJER/MADRE:

Social y psicológica con respecto a LOS NIÑOS/AS:

Con respecto a la RELACION MATERNO-FILIAL:



Universidad de Cartagena

Centro de Atención a Víctimas
CAV

90

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma:



Anexo D. Formato de Plan de Acción Familiar

PLAN DE ACCIÓN FAMILIAR

NUC:

Nombre de la mujer:

Integrantes de la familia que participan:

EQUIPO DE PROFESIONALES:

Área Social:

Área Psicológica

Área jurídica:

Etapas o momentos en los que se encuentra la mujer en la situación de violencia:

No se reconoce como Víctima Se reconoce como víctima y mantiene la convivencia

Ruptura de la convivencia Autonomía de la nueva estructura familiar



OBJETIVOS:

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA:

OBSERVACIONES

Fecha: ____/____/____

Firmas:



Universidad de Cartagena

Centro de Atención a Víctimas
CAV

Anexo E. Acta de reunión con el equipo de profesionales

Centro de Atención a Víctimas
CAV



93

ACTA DE REUNION CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES

ACTA N°

NOMBRE DE LA MUJER:

NUC

FECHA:

HORA DE INICIO:

HORA DE FIN:

LUGAR:

PARTICIPANTES:

PUNTOS DE DISCUSION:



DESARROLLO DE LA REUNION

CONCLUSIONES

OBSERVACIONES:

Fecha: ____ / ____ / ____

Firmas:



Universidad de Cartagena

Centro de Atención a Víctimas
CAV

Anexo F. Acta de reunión con el equipo de profesionales

Centro de Atención a Víctimas
CAV



95

ACTA DE REUNION CON LA FAMILIA

ACTA N°

NOMBRE DE LA MUJER:

NUC

FECHA:

HORA DE INICIO:

HORA DE FIN:

LUGAR:

PARTICIPANTES:

PUNTOS DE DISCUSION:



DESARROLLO DE LA REUNION

CONCLUSIONES:

OBSERVACIONES:

Fecha: ____/____/____

Firmas: